TOMO XXV — MONTEVIDEO, Sábado 16 de Diciembre de 1911 — Núm. 1826

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" trimestre	"	1.50
" semestre	"	3.00
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de años anteriores	"	0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$	2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, N.o 232

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Jefatura Política de Cerro Largo—Nota del Ministerio de Industrias transcribiendo el decreto que declara infectada la estancia "La Paloma", situada en la 2.a sección judicial de ese Departamento, en virtud de haberse comprobado la existencia del carbunclo.

—A la Jefatura Política de Flores—Nota del Ministerio de Industrias transcribiendo el decreto que declara infectados los potreros de la estancia del señor Jefferis, en la 3.a sección judicial de ese Departamento, en virtud de haberse comprobada la existencia del carbunclo.

—A la Contaduría General — Antecedentes relativos al arqueo de caja practicado en la Intendencia de Artigas últimamente. Idem ídem en la Intendencia de Colonia. Idem ídem en la Intendencia de Paysandú. Idem ídem en la Intendencia de Río Negro. Idem ídem en la Intendencia del Salto. Idem ídem en la Intendencia de Canelones.

—Al Juzgado Nacional de Hacienda—Su oficio relativo al pago de honorarios devengados por los señores Angel Savio y Manuel Mendoza Garibay en los autos seguidos por don Francisco Piria con el Fisco sobre expropiación de terrenos para calles, á fin de que se acompañen dichos autos.

—Al Ministerio de Hacienda—Proyecto de la Municipalidad de Montevideo relativo á la realización de un préstamo de quinientos mil pesos para la regularización del Parque Central y avenidas de acceso, etc.

—A la Contaduría General—Antecedentes de la Intendencia de Minas relativos á las obras que se realizan en el Corralón Municipal de esa ciudad.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Nota de la Jefatura Política de la Capital relativa á los penados Francisco Toranza y Manuel González. Idem ídem de Sabino Real.

—Al Ministerio de Industrias—Nota de la Jefatura Política de Tacuarembó comunicando el desarrollo de una enfermedad epidémica en los ganados del establecimiento del señor Leonel Parada.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Expediente de la señora Pilar Dubra de Maurente, identidad.

—Se manda aguardar— Sumario que se instruye por el Inspector de Policías del Departamento de Río Negro con motivo de una publicación de "La Campaña".

—A archivar—Expedientillo relativo á la conveniencia que existe en construir un edificio para la comisaría de la 6.a sección de Minas.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Nota de la Jefatura Política de la Capital comunicando que los desperfectos en la comisaría de la 4.a sección se encuentran en el mismo estado.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Carlisle, Crocker y Cía., para el envío de pólvora.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Cuenta presentada á la Jefatura Política de Canelones por el doctor R. Llambías de Olivar, por reconocimiento de una menor.

—A la Contaduría General— Nota de la Jefatura Política de Canelones sobre versión de fondos.

—Relación de descuentos que debe efectuar la Tesorería de la Nación por los meses de Noviembre y Diciembre, por suscripción y números sueltos del "Diario Oficial".

—Solicitud de la Jefatura Política de Minas para establecer una subcomisaría en la 5.a sección de ese Departamento.

—Relación de lo recaudado en Noviembre por el Juzgado Letrado Departamental de Artigas.

—Escrito del prosecretario de la Junta Electoral de Soriano reiterando pedido de devolución del importe por envío del "Diario Oficial".

—Expediente de la Jefatura Política de Artigas relativo á la solicitud de pago de una cuenta presentada á esa repartición por don Manuel Fariña.

—Pasan á Contaduría:

Jefatura Política de Soriano, cuentas por Noviembre.

Idem ídem de Flores, ídem por Octubre.

Idem ídem de Treinta y Tres, ídem ídem.

Idem ídem de Maldonado, ídem por Noviembre.

Intendencia de Cerro Largo, ídem ídem.

Junta Electoral de Río Negro, presupuesto por Diciembre.

Idem ídem de San José, ídem ídem.

Idem ídem del Salto, ídem ídem.

Idem ídem de Tacuarembó, ídem ídem.

Idem ídem de Paysandú, ídem ídem.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de María S. de Durán—Sobre pensión.—Al Ministerio del Interior.

—Expediente de Agustina B. de Banus—Sobre pensión.—Al Ministerio del Interior.

—Expediente de Benito Barros—Sobre jubilación.—Al Ministerio del Interior.

—Expediente de Casimiro A. Plaffli—Sobre jubilación.—Al Ministerio del Interior.

—Expediente de Nicolás Venditto—Sobre jubilación.—Al Ministerio de Industrias.

—Expediente de la Fábrica Nacional de Sombreros—Sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Nota del Consejo de Administración del Puerto—Sobre arrendamiento de depósitos.—A la Dirección General de Aduanas.

—Nota del Consejo de Administración del Puerto—Sobre colocación de vías en los muelles.—A la Dirección General de Aduanas.

—Nota de la Dirección de Impuestos Directos—Sobre fiscalización de impuestos.—A la Dirección de Impuestos Directos.

—Expediente de Manuel G. Acosta—Ofreciendo en venta una propiedad.—A la Dirección General de Avaluaciones.

—Nota de la Contaduría General del Estado—Sobre arqueo de caja en la Administración de Rentas de Rivera.—A la Contaduría General.

—Expediente de Gregoria I. de González—Sobre pensión.—A la Contaduría General.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1911.

1—Se resuelve rechazar las propuestas presentadas para la ejecución de las obras proyectadas en las calles del pueblo Juan Lacaze, debiendo llamarse nuevamente á licitación.

2—Se aprueban los proyectos provisorios presentados por la The Pan American Transcontinental Railway C.o, relativos á los puentes provisorios á construirse sobre los arroyos Maciel y Porongos.

3—Se aprueba el contrato "ad referendum" celebrado por la Dirección Puerto de Montevideo con los señores Acosta y Lara y Guerra para la construcción de un muelle de cemento armado frente á la calle General Freire.

4—Se autoriza á la Dirección General de Aduanas para abonar al señor J. Gratadoux la suma de $ 116.00, importe del 10 o|o que le fué retenido al abonársele el costo de las obras de desagüe y reparaciones efectuadas en el depósito Capurro número 3.

5—Se resuelve fijar el día 15 del corriente como término para el comienzo de los trabajos relativos á la colocación de 300 metros de caño de desagüe en las ramblas del puerto, contratados por los señores F. Molinari (hijo) y Cía.

6—Se pasa á la Comisión Financiera para que efectúe el pago correspondiente las cuentas de los señores José Oliveri, Serra y Rotondo y Metzen Vincenti, por trabajos efectuados para las construcciones de cinco emplazamientos de vías

destinados á los guinches á vapor situados en la dársena número 1.

7—Se aprueba el contrato "ad referendum" celebrado entre la Dirección Puerto de Montevideo con la empresa A. Sosa Dias y Cía. para el dragado de un canal de entrada al arroyo Pantanoso, canalización del mismo y construcción de las fábricas y calles de acceso al puente giratorio proyectado sobre dicho arroyo.

8—Se dispone que la balsa cuyo establecimiento en el paso de Rato del arroyo Cuaró Grande fué autorizado por resolución de 14 de Septiembre ppdo. se ubique en el paso de Farías del mismo arroyo.

9—Se resuelve que los agricultores tienen derecho á incluir en la patente mayor hasta dos vehículos del mismo destino en las condiciones establecidas en el artículo 4.o de la ley de Patentes de Rodados vigente.

10—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas para abonar la suma de $ 5.00, importe de la cuenta del "Diario Oficial" por la publicación de avisos llamando á licitación para los trabajos de ampliación y reparación del edificio de la comisaría de la 5.a sección de la Capital.

11—Resolución declarando cesante al radiotelegrafista del vapor "Oyarvide", don José Laus y Sosona, en virtud de haberse agotado las economías con que se le abonaba el sueldo.

12—Se aprueba la autorización acordada por la Junta Económico-Administrativa del Salto á la Intendencia Municipal del mismo Departamento para organizar una cuadrilla de peones destinada á efectuar la compostura de varios caminos.

13—Se autoriza á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay para construir por cuenta de los señores Lorenzo Foderé y Cía. un desvío en el kilómetro 175-500 del ramal á Puerto Sauce.

14—Se aprueba la declaración de urgencia hecha por la Junta Económico-Administrativa de Soriano para la compostura del camino al Paso del Correntino.

15—Se autoriza el libre despacho de materiales solicitados por la The Pan American Transcontinental Railway Co. para la construcción del Ferrocarril del Interior.

16—Se concede al señor Antonio Petracchi por el término de nueve años los privilegios de invención que comprende su solicitud para planchas de cemento armado con plataforma independiente, tipos de moldes para bloques de cemento armado y sistema de construcciones rápidas en bloques de cemento armado.

17—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas la cuenta de los señores Orlando y Cía. por la suma de $ 550.00 por instalación de servicio de aguas en la cárcel de San José á fin de que abone dicha suma.

18—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda se impartan las órdenes del caso á la Dirección General de Aduanas para que abone al señor Angel Pozzoli la suma de $ 246.55, importe de los trabajos efectuados con motivo del traslado del cerco existente en la calle General Tajes hasta la de General Freire.

19—Se autoriza á la Dirección Puerto de Montevideo para invertir la suma de $ 328.00 en la adquisición de herramientas para ser utilizadas en los trabajos del puerto de Montevideo.

20—Se resuelve elevar á $ 202.80 el sueldo asignado al ingeniero Juan A. Gardone hasta tanto se sancione el nuevo Presupuesto General de Gastos.

21—Se aprueba el pliego de condiciones formulado por la Dirección Puerto de Montevideo para la colocación de rieles en las ramblas de dicho puerto y se manda llamar á propuestas para la ejecución de ese trabajo.

22—Se autoriza el libre despacho de materiales solicitados por la The Pan American Transcontinental Railway C.o para la construcción del Ferrocarril del Interior.

23—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para abonar la suma de $ 226.71, importe de las cuentas de los señores Pedro Fostossi y Luis Ballarino por 206 m2 10 de revoque efectuado en la nueva Cárcel Penitenciaría.

24—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para abonar la suma de $ 20.00, importe de la cuenta del "Diario Oficial" por publicación del aviso llamando á propuestas para la provisión de una grúa flotante en el puerto de Montevideo.

25—Se pasan á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, las cuentas de los señores N. Gaitano y Campos, Magliolo y A. Cordero por trabajos efectuados en el revoque de la nueva Cárcel Penitenciaría, cuyo importe es de $ 1.740.30.

26—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para abonar la suma de $ 5.00, importe de la cuenta del "Diario Oficial" por publicación del aviso llamando á propuestas para la construcción del edificio de la 12.a sección del Departamento de Durazno.

27—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para abonar al arquitecto Emilio Conforte la suma de pesos 15.00, importe de los gastos que se le han ocasionado con motivo de las inspecciones efectuadas á los edificios que ocupan las cárceles de Rivera, Tacuarembó y Durazno.

28—Se autoriza el libre despacho de un cajón conteniendo materiales destinados á los gabinetes higiénicos instalados en el puerto de Montevideo.

29—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para entregar á la de Arquitectura la suma de $ 4.00, destinada á abonar los gastos que se han originado con motivo del arreglo de los ww. cc. del edificio que ocupan las Direcciones nombradas.

30—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para abonar á la de Vialidad la suma de $ 23.70, importe de la fracción de terreno expropiada á don Fernando Pereda para la construcción del puente sobre el arroyo Villasboas.

31—Se autoriza á la Dirección de Vialidad para tomar posesión de la fracción de terreno expropiada á la sucesión de don Manuel Veiga para la construcción de la carretera de Paso de Pache á Florida.

32—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para abonar la suma de $ 5.00, importe de la cuenta del "Diario Oficial" por publicación del aviso llamando á propuestas para la construcción de una Estación Agronómica en el Departamento de Paysandú.

33—Se autoriza el libre despacho de materiales solicitado por la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay, para la construcción del ramal de Tres Arboles á Piedras Sola.

34—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para abonar la suma de $ 5.00, importe de la cuenta del "Diario Oficial" por la publicación del aviso llamando á propuestas para la construcción de una caballeriza en la comisaría de la 1.a sección rural del Departamento de San José.

35—Se nombra, con carácter de interino, á Nicolás Sereijo para ocupar la plaza de marinero de la draga "Uruguay IV" en reemplazo de Ventura Buscarons, que renunció.

36—Se autoriza el libre despacho de materiales solicitado por la Empresa de Tranvías "La Transatlántica" para la construcción del ramal á Malvín.

37—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para abonar la suma de $ 6.00, importe de la cuenta del "Diario Oficial" por publicación del aviso llamando á propuestas por segunda vez para la construcción de un edificio destinado á la Jefatura Política de Rivera.

38—Se autoriza el libre despacho de materiales solicitado por la Compañía de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica" para la construcción del ramal á Malvín.

39—Se resuelve librar orden de pago por la suma de doscientos treinta y cuatro pesos setenta y dos centésimos ($ 234.72), importe de la subvención del Ministerio de Obras Públicas á la Comisión Internacional Electrotécnica correspondiente al año actual.

40—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

41—Se aprueba el certificado número 1 expedido por la Dirección Puerto de Montevideo á favor del señor Alfredo Villar por la construcción de los galpones S 1 y S 2, y se manda librar la orden de pago correspondiente.

42—Orden de pago por la suma de dos

42—Orden de pago por la suma de veintiocho mil seiscientos once pesos ocho centésimos ($ 28.611.08), á que se refiere la resolución anterior.

43—Se resuelve librar orden de pago por la suma de cinco pesos ($ 5.00), importe de la cuenta del "Diario Oficial" por la publicación del aviso llamando á propuestas para la construcción del camino macadamizado que desde la carretera de San Jacinto conduce al pueblo del Sauce.

44—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

45—Se aprueba el certificado número 1 expedido por la Dirección de Vialidad á favor de los señores Montevende y Fabini por obras ejecutadas en el puente sobre el arroyo Pan de Azúcar, y se manda librar la orden de pago correspondiente.

46—Orden de pago por la suma de cinco mil ciento ochenta y dos pesos setenta y un centésimos ($ 5.182.71), á que se refiere la resolución anterior.

47—Se manda librar orden de pago por la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00), destinada á sufragar los gastos que demande la construcción de la carretera de Paso de Pache á Florida.

48—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

49—Se aprueba el certificado número 4 expedido por la Dirección de Vialidad á favor de don Francisco Donato por obras ejecutadas en el camino de la Estación Capurro á Belastiquí, y se manda librar la orden de pago correspondiente.

50—Orden de pago por la suma de mil cuatrocientos setenta y siete pesos con ocho centésimos ($ 1.477.08), á que se refiere la resolución anterior.

51—Se resuelve librar orden de pago por la suma de treinta pesos con cincuenta y seis centésimos ($ 30.56), destinada á abonar los gastos que se le han ocasionado al inspector de las señales marítimas durante los viajes de inspección á las boyas luminosas de los canales de Almirón, Urquiza y Vera, y colocación de una boya en el Banco Arquímides.

52—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

53—Se aprueba el certificado número 21 expedido por la Dirección de Hidrografía á favor de la Empresa Constructora del Puerto de La Paloma, por obras ejecutadas en el mismo, y se manda librar la orden de pago correspondiente.

54—Orden de pago por la suma de trece mil ciento doce pesos con cincuenta y un centésimos ($ 13.112.51), á que se refiere la resolución anterior.

55—Se resuelve librar orden de pago por la suma de cincuenta pesos ($ 50.00),

importe del sueldo del empleado del Comité Electrotécnico del Uruguay, correspondiente á los meses de Septiembre y Octubre pasados.

56—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

57—Se manda librar orden de pago por la suma de cuatro pesos ($ 4.00), importe de la cuenta del "Diario Oficial" por publicación del aviso llamando á propuestas por tercera vez para la construcción de un salón de revisación de equipajes en el muelle B.

58—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

59—Se aprueba el certificado número 11 expedido por la Dirección de Vialidad á favor de los señores Montevende y Fabini, por obras ejecutadas en el puente sobre el arroyo Maldonado, y se manda librar la orden de pago correspondiente.

60—Orden de pago por la suma de tres mil setecientos sesenta y tres pesos con diez y ocho centésimos ($ 3.763.18), á que se refiere la resolución anterior.

61—Se resuelve librar orden de pago por la suma de cinco pesos ($ 5.00), importe de la cuenta del "Diario Oficial" por publicación del aviso llamando á propuestas para la construción de los puentes sobre los arroyos Sauce y Totoral.

62—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

63—Se aprueba el certificado número 3 expedido por la Dirección Puerto de Montevideo á favor del señor José Gratadoux por la construcción del tercer depósito subterráneo del galpón de inflamables y se manda librar la orden de pago correspondiente.

64—Orden de pago por la suma de cinco mil un pesos setenta centésimos ($ 5.001.70), á que se refiere la resolución anterior.

65—Se autoriza á la Dirección Puerto de Montevideo para contratar con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay la construcción de los vagones necesarios para el servicio del embarcadero de ganado en pie en dicho puerto.

66—Se resuelve que los vehículos pertenecientes á los agricultores y que éstos utilizan para transportar los productos de sus establecimientos rurales y para conducir en los días festivos á sus familias á las localidades próximas serán considerados como de carga á los efectos de la determinación de la patente de rodados que deben abonar.

67—Se resuelve adscribir á la Dirección de Arquitectura un cargo de ayudante de arquitecto y se nombra con carácter de interino para desempeñarlo al dibujante don José Costa.

68—Se nombra con carácter de interino á don Julio I. Bravo para desempeñar las funciones de sobrestante en las obras del muelle de cemento armado á construirse frente al galpón de inflamables en el puerto de Montevideo.

69—Se autoriza á la Dirección de Hidrografía para contratar con don Carlos Rogberg, al precio de $ 68.00 los 1000 kilos, la provisión del carburo de calcio necesario para la Usina de las boyas luminosas.

70—Se declara que la Administración se recibe provisoriamente de las obras de zampeado del galpón depósito tipo G número 8 llevadas á cabo por la Compañía Constructora General Limitada y se manda librar orden de pago por el importe de las mismas.

71—Orden de pago por la suma de cincuenta y siete mil treinta y cuatro pesos setenta y un centésimos ($ 57.034.71) á que se refiere la resolución anterior.

72—Se resuelve librar orden de pago por la suma de treinta y seis pesos ($ 36.00), importe de la suscripción del Ministerio de Obras Públicas al diario "El Telégrafo Marítimo", correspondiente á los años de 1910 y 1911.

73—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Se remite á la Dirección de Minas, á sus efectos, la nota del Ministerio de Industrias transcribiendo la resolución recaída en el expediente iniciado por los señores F. Fabregat y A. Raquin solicitando privilegio para una silla plegadiza denominada "Sport".

—Informado por la Dirección de Arquitectura se remite al Ministerio del Interior el expediente relativo á la reparación del edificio que ocupa la comisaría de Garzón.

—Al Ministerio de Industrias se remite el expediente iniciado por "The Peat Goal Investment Company" solicitando privilegio para "Un procedimiento perfeccionado para la carbonización de la turba por vía húmeda".

—Se remite á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, á sus efectos, la nota de la Comisión de Trazado de Ferrocarriles acompañando los comprobantes de la inversión de la suma de $ 740.00.

—Pasa á informe de la Dirección de Arquitectura el escrito de los señores Tossi y Casterés solicitando la recepción del edificio construído para la Municipalidad de Tacuarembó.

—A informe de la Dirección de Arquitectura vuelven los antecedentes sobre construcción del edificio municipal del Departamento de Río Negro.

—Informado por la Dirección de Minas se remite al Ministerio de Industrias el expediente iniciado por la Sociedad "Polar Sanducera".

—Pasa á informe de la Dirección Puerto de Montevideo el escrito de la Empresa General del Puerto ofreciendo en venta el muelle de su propiedad situado en la Aguada.

—A la Dirección de Topografía se remite la nota del Juzgado de Paz de la 2.a sección del Departamento de Rivera, acompañando las papeletas correspondientes á la mensura de un campo de don Pedro Etchegaray.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa la rendición de cuentas presentada por el arquitecto Gómez Ferrer de la suma que le fué entregada para sufragar los gastos de inspección de las obras del mercado del Salto.

—Se remite á la Dirección de Arquitectura, á los efectos solicitados, el escrito del señor José Todeschini solicitando se proceda á inspeccionar el edificio construído para la Jefatura Política del Departamento de Flores.

—Se concede licencia por el término de un mes al foguista del cilindro aplanador de la carretera de Toledo á San Jacinto, don José Stellardi.

—Al Ministerio del Interior se remite, para su conocimiento, el expediente relativo á la construcción del edificio para la comisaría de Puerto Sauce.

—Al Ministerio de Guerra y Marina se remite, para su conocimiento y demás efectos, la nota de la Dirección Puerto de Montevideo comunicando que ha quedado terminado el dragado del canal de acceso al Dique Nacional.

—Se concede licencia por ocho días al foguista del "Ganguil II", don Manuel Pernuy.

—Pasa á informe de la Dirección de Saneamiento el escrito de la sucesión de don Emiliano González, relacionado con la indemnización á abonársele por los perjuicios que se causaron con motivo de la colocación de la cañería para la conducción de agua en el pueblo José Batlle y Ordóñez.

La Secretaría.

PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

RELACIONES DE MULTAS APLICADAS EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1911

Inspección General de Pesas y Medidas Métricas.

Montevideo, Noviembre 10 de 1911.

A los efectos determinados en el artículo 21 de la ley de 2 de Octubre de 1894, se hace saber que han sido multados los siguientes señores durante el mes de Octubre del corriente año:

José Casaglia, lechero ambulante, Paso de la Arena, infracción al artículo 16.

Nicolás Cuda, verdulero ambulante, Inca 86, infracción al artículo 16.

José Algalda, lechero ambulante, Manga, infracción al artículo 16.

Luis Maya, lechero ambulante, Maturana 8, infracción al artículo 16.

Juan Brunetto, lechero ambulante, Peñarol, infracción al artículo 16.

N. Aguinaga, lechero ambulante, Manga, infracción al artículo 16.

Nicolás Coppola, verdulero, Magallanes 234, infracción al artículo 16.

Cayetano Lofredo, panadero, Peñarol, infracción al artículo 10.

A. Eastman, lechero ambulante, Mercedes 54, infracción al artículo 16.

Juan Carve, rematador, Treinta y Tres 119, infracción al artículo 1.o.

Angel C. Barrios, rematador, Zabala 79, infracción al artículo 1.o.

Alberto Dagnino, comisionista, Plaza Independencia, infracción al artículo 1.o.

B. Cazot, panadero ambulante, Martín García 41, infracción al artículo 10.

Juan González, lechero ambulante, Manga, infracción al artículo 16.

Luis Demaría, panadero ambulante, Maroñas, infracción al artículo 16.

L. Rodríguez, panadero ambulante, Aurora 60, infracción al artículo 10.

B. Caullié, lechero ambulante, Miguelete, infracción al artículo 10.

José Dogliotto, verdulero ambulante, Burgues 39, infracción al artículo 16.

M. Montero, verdulero ambulante, Minas 4, infracción al artículo 16.

Ramón Vázquez.

Montevideo, Noviembre 10 de 1911.

Excmo. señor Ministro de Industrias, doctor Eduardo Acevedo.

Excmo. señor:

De acuerdo con lo determinado en el artículo 21 de la ley de Pesas y Medidas de 2 de Octubre de 1894, esta Dirección solicita de V. E. la autorización necesaria para publicar en el "Diario Oficial" la adjunta nómina de personas multadas por infracción á la ley.

Saluda á V. E. atentamente.

Ramón Vázquez.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Noviembre 10 de 1911.

Publíquese en el "Diario Oficial", y á sus efectos, devuélvase.

ACEVEDO.

Montevideo, Noviembre 14 de 1911.

A sus efectos, pase al "Diario Oficial"

Ramón Vázquez.

Inspección General de Pesas y Medidas Métricas.

Montevideo, Diciembre 5 de 1911.

A los efectos determinados en el artículo 21 de la ley de 2 de Octubre de 1894, se hace saber que han sido multados los siguientes señores durante el mes de Noviembre del corriente año:

S. Nari, quesero ambulante. Municipio 4, infracción al artículo 10.

Enrique Reyes, rematador, Treinta y Tres 119, infracción al artículo 1.o.

Sociedad Vendedores de Carne, seberos ambulantes, infracción al artículo 16.

Agustín Bianchi, comerciante, Rondeau 344, infracción al artículo 1.o.

Guillermo Cohelo, abogado, Uruguay 443, infración al artículo 1.o.

J. Curquimbo, lechero ambulante, Estrecho 10, infracción al artículo 16.

Ministro de la Guerra, infracción al artículo 1.o.

Juan Bidart, corredor, Juan D. Jackson 10, infracción al artículo 1.o.

Felipe Villegas Zúñiga, abogado, Maldonado 324, infracción al artículo 1.o.

Ramón Vázquez.

Montevideo, Diciembre 5 de 1911.

Excmo. señor Ministro de Industrias, doctor Eduardo Acevedo.

Excmo. señor:

De acuerdo con lo determinado en el artículo 21 de la ley de Pesas y Medidas, de 2 de Octubre de 1894, esta Dirección solicita de V. E. la autorización necesaria para publicar en el "Diario Oficial" la adjunta nómina de personas multadas por infracción á la ley.

Saluda á V. E. atentamente.

Ramón Vázquez.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Diciembre 11 de 1911.

Publíquese en el "Diario Oficial" y á sus efectos devuélvase á la oficina de procedencia.

ACEVEDO.

Montevideo, Diciembre 12 de 1911.

A sus efectos pase al "Diario Oficial".

Ramón Vázquez.

Inspección General de Pesas y Medidas Métricas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1911.

Nómina de las personas multadas por infracción á la ley de 2 de Octubre de 1894 y 3 de Noviembre de 1866 por el contrastador en el Departamento de Tacuarembó:

Ernesto Balestra, hacendado (Tacuarembó), infracción al artículo 3.o.

Julián Delfante, Administrador (Tacuarembó), infracción al artículo 3.o.

Prudencio O. Viñas.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Diciembre 11 de 1911.

Procédase por la oficina informante á la publicación en el "Diario Oficial" de los nombres de los contribuyentes multados.

ACEVEDO.

Montevideo, Diciembre 12 de 1911.

A sus efectos pase al "Diario Oficial".

Ramón Vázquez.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 15 de Diciembre

Trámite — Cinco providencias en causas criminales consultadas.

Administrativo — Los señores Jueces Letrados Departamentales de Flores, Minas, Canelones y Tacuarembó, de acuerdo con el artículo 1588 del Código de Comercio, proponen síndicos para el año 1912. El de Tacuarembó eleva el certificado que ha expedido al revisar el protocolo del escribano Claudio Viera. Los de Flores y Salto de primer turno elevan la relación de los depósitos judiciales verificados en Noviembre ppdo. Este último la nómina de los expedientes para dictar sentencia. El Poder Ejecutivo remite los antecedentes relacionados con la ley de extradición de criminales promulgada por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil. El señor Juez Letrado Departamental de Flores comunica que el escribano don Felipe H. Ortiz ha hecho entrega de sus protocolos al Juzgado. Comunicación del Honorable Consejo Penitenciario y de la Jefatura Política de la Capital sobre la libertad otorgada á Carlos Benmiglio, Domingo Cosano, Julio Viera, Bartolo Dorci y José Ottaldo.

Expedientes entrados — Administrativos, siete; en consulta, cuatro; relaciones quincenales, 23; cuadernos de protocolo rubricados, trece; oficios librados, diez y siete; legalizaciones, dos.

En esta audiencia prestaron juramento de derecho el doctor Enrique Tálice y el escribano Juan H. Bizzozero.

***J. Cubiló*, Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 15

Trámite — Ernesto Prosper, R. de Q. Daniel Bascuas con Eduardo Borino. Suc. de Francisco Irañeta y otros. Pedro Hegui con Bonifacio Balparda. Federico Paullier con Metzen Vincenti y Cía. Clara Toll de Biaggio y otros, suc. Lenna con López de Pays, terc. López Jaureguy. Da Cunha con Román. Tres en causas criminales por el delito de homicidio.

Definitivas — Villamil Olmos y Cía. con José Guerrero. Barena con Santos.

Definitivas—Juan Bidean con José Lizanazú.

***Adrián Castro*, Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Día 15

Trámite — José L. Laugaron contra Amaro da Silveira. Un sumario por el delito de homicidio. Francisco Herrera, declaración de ausencia. Un sumario por contrabando. Rafael Pascale con La Transatlántica. Un sumario por hurto. Sanguinetti y Cía con Arostegui y Crottagini. Un sumario por pelea y heridas. Prudencio Páez con La Inmobiliaria.

Interlocutorias — Garbarino y Trismendi con Gerónimo Pusterla. Suc. de Natalia Rampoldi.

***José V. Evia*, Secretario.**

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 15

Trámite — Test. Eugenia Boitte de Haurie. Suc. Eboldo ó Ubaldo Ezzio. Suc. Julia Joanicó de Lerena. Suc. de Pedro Roquero. Suc. Ricardo Bosolasco. Suc. Enrique González. Suc. María Palacios de Barilari. Suc. Sara Real de Azúa de Corteloup. Suc. Juan José Martínez. Margarita Borriani de Salinero. Albertina Castilla de Ugainza, antecedentes relativos al incapaz Pedro García. Hipólito Ipar con Silvano Ipar, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Artigas. Concurso de las sucesiones Santiago Mourelle y Juana Nieto. Rita Jardin Rodríguez con Francisco José Luis Silveira Martins. Suc. Juan B. Unia, Magdalena Berrutti de Unia, Antonia Felicia Unia incidente del doctor Capella y Pons. Antecedentes relativos á la incapaz Elvira Mas de Ayala de Istuteta. Francisco Ciriaco Moreira con Pedro Indurrain. Prudencia Nebel Ellauri con la Intendencia de Montevideo. Antecedentes relativos á la incapaz Isidora Fernández de Maciel. Suc. Umbelina Crúz de Porto con suc. Manuel Vázquez de España. Test. Manuel D. Mieres. Antecedentes relativos á la incapaz Lucía Martínez. Ramón La Madrid con Conrado Puyol terc. Velazco. Domingo Carbalho con Lorenzo Fagúndez, apelación del Juzgado Letrado Departamental del Salto. Antecedentes relativos á la incapaz María Iglesias Ribeiro.

Interlocutorias — Suc. de Manuel D. Mieres. Sucs. de Juan B. Rivara. Octavia Percheira de Vignole y Florentino Perrini. Test. Silvestre Ocliva. Suc. José Rabassa. Suc. Teresa Pujol de Badia. Sucs. Manuel Garcés y Eugenio Garcés. Suc. de José D'Elía.

Impedimento — Suc. Luis Garavagno.

***Domingo E. González*, Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Día 15

Trámite—Suc. Vicente Cácere. Empresa de Caños Maestros con la suc. de María

Cazenave de Lacoste. Suc. María Agustina Raflo de Lavaggi ó Asunta María Raffo de Lavaggi. Suc. Cándido Arana. Suc. Luis Cravino. Incapacidad de Agustín Lena. Antonio Viola y Carolina Lombardo. María Luisa y Alise Magdalena Spalla. Félix Vitale con Lefor Gallardo. Suc. Felipe Venturino. Test. de Enrique García con Carmen Pinavasco de Landinelli. Suc. Marculina Carvalho de Serejo. Miguel García y Cía. con Luis Cravino. Martina Sastre y Palmer con la Compañía Nacional de Seguros La Platense. Suc. Manuel Lorenzo. Augusto Queirós Gallardo con Pedro Avegno de Avila. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con la sucesión de Alberto Caravia. Test. Concepción Ortiz de Carrasco. Juan A. Tarragó con la suc. de Francisco Guinovart. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con la suc. de Josefina Labandera de Maciel. Cecilia Torres. José Olace con José Molinari. José Horacio Guichón con Odórico Trinidad, venido en apelación del Salto. Banco Popular del Uruguay con Américo Ghiringhelli. Pedro Ansaldi. Juana Pereira ó María Ferreira. Suc. Sofía de las Carreras de Lamboglia. José Schiffiur, con José Risso (2). Suc. Pablo Bianchetti. Suc. Juana Lamanna.

Interlocutorias—Test. Dolores de Medina de Rius. Salvador Rifici. Emilio Lozano.

Definitivas—Josefa Brea con Francisco Pérez Vila. venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental.

Andrés R. Chipito, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 15

Trámite—Suc. José M. Reyes. Fernández. Suc. Antonio Conforte. Test. Ana González de Curbelo. Suc. Servando Curbelo. Suc. Federico Curbelo. Suc. José Falco. Suc. Catalina Buero de Falco. Suc. María T. Aldabe de San Martín. Suc. Rudecindo Canosa y Altamirano inc. Test. Servanda Mendoza de Acosta. José B. Morandi. Suc. Asunsión C. de Bonino. Suc. Justino J. da Silveira. Test. Antonio Irigaray. Suc. Quintín Román Comas. Suc. Elisa Lecocq. Suc. Francisco Amaro da Silveira con Luis Alberto de Souza inc. María P. Terra. Conc. voluntario de Miguel A. D. Angelo y Alberto D. Angelo. Test. Cándida Peypoch y Casajuana. Antecedentes relativos á la incapacidad de Norberta E. Carril. Paulina Dorotea Miranda de Martínez. Ana Sichán artículo 115 del Código Civil. Pedro J. Martino con Teodoro Buxareo. Oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno referente á los autos testamentarios de María Josefa del Carmen Montero y otros. Dominga L. de Cornú por su hija menor María Esther y María Cornú de Seré. Enriqueta Poujade de Moratorio. Sofía H. de Bernengo, viuda de M. Mautone con sucesión Alejo Laudie. Ma—de Lugaro Stratta. Santiago J. José M. y Antonio M. con Guido Albertini (3). G. Pereda con A. Parrella y F. M. de Cortarti. María Carmen Casas, nombramiento de tutor. Marcelina Amaral.

Interlocutorias—Pedro J. Martino con Teodoro Buxareo. Casimiro Dutra con Pedro S. Grané. Suc. Luisa Bersani. Casanova y Guingolo con suc. Miguel Medina.

Definitivas—Suc. Sabino Peña. Suc. Domingo Squorcina. Jacinta Casas de Gibbs del Cerro. Dolores Casaravilla de Graffigna. Dolores Pereyra de Rossell.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1ER. TURNO

Día 15

Trámite — Viuda de F. Bech con J. Bech. A. Anderson con S. Genovés y otros. J. Castañeira con R. Reyes. J. Buzzetti con M. Pacull. E. Mendel Hartoy concordato. C. Russi de Bello con La Industrial del Uruguay. Dellabella y Cía. con Oliveira Irmaos. Marexiano y Cía., con N. D. Silva. B. E. García con R. Buzeta. S. Pozos Lerroche, tercería en autos L. Barboza con N. Grecco. B. Borrazán con D. Fernández y otros. A. y M. Lussich con el vapor Oravia. Sievers y Cía., concordato. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro referente al Registro Público de Comercio. Idem de Rivera, Sanguinetti y Cía. con S. Latenlade.

Interlocutorias—J. Bark con J. Albisan. R. E. García con P. S. Grané. E. Damrée con Lloyd Brazileiro. M. Pazos con P. Arredondo Herosa.

Definitiva — Sociedad Balli Limitada con J. Penelas. Sociedad Balli Limitada con E. Panelos.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Día 15

Trámite — Felipe Monteverde con Ricardo Buzeta. Banco de la República con Macario García y Gaspar X. Mello. Eugenio Barth y Cía. con José Zunino. Banco Español del Río de la Plata con José M. Cabrera. Banco de la República con Gaspar X. Mello. Sobrino y Varela, matrícula. Jorge Parker con Ricardo Buzeta. Oficio de la Alta Corte de Justicia. Uriarte y Merelle, matrícula. José F. Vaccaro con Isidro Regusci. Oficio de la Comandancia de Marina comunicando la encalladura del vapor inglés "West Wales". Manuel Fernández Rojas con "La Transatlántica". Luis Barboza con Miguel y Alberto D'Angelo. Felipe Nin, concordato preventivo judicial. Cayetano Giuzo, concordato preventivo extrajudicial. Oficio de la Comandancia de Marina comunicando la encalladura del vapor francés "Salta". Sociedad Anónima de Lanchajes con San Martín y Rodríguez. Francisco Vilaró con Juan Soubie. Hijos de José Pascual con B. A. Barrére y Cía. Francisco Susena con Rafael Messare. Anaya é Irigoyen con Maumus y Dodero. Felipe Nin, concordato preventivo judicial. Banco de Crédito con Salvador Michelena y Fidel Sparelli. Arturo García y Díaz, título de corredor y rematador. Vicente Tassano y Ca. con Antonio Paadaleoni. Pascual Cocca con Pantaleón Camarano. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Florida en autos de Santín y Morales, concordato. Pedro Girona, concordato preventivo extrajudicial. Banco de Crédito con Mario Soruso y Andrés Luis Marinoni. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno, en autos del concurso Miguel A. y Alberto D'Angelo. La Unión Farmacéutica con Julio Mangino. Banco de Crédito con Natalio Belsito. Santiago Guido y Francisco L. Cabrera con María Sívori de Canale y Felipe Canale. Banco de la República con José Gentini. Banco Británico de la República con Lorenzo Althabe!

Interlocutorias — Compañía de Tierras del Uruguay Limitada, inscripción de sus estatutos. Pedro Durán con Constante Alvarez.

Definitivas—José Sebano, título de corredor y rematador. Faridoni y Cía. con Antonio Chinchurreta. Manuel Silvariño con Manuel Rozadas y Cía.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Día 15

Trámtie—Ana Buzzetti con Hugo Mandia. Fermina Martínez de Navarro. R. B. de Peñafort con Franklin Bayley. Incapacidad Alejandrina Romero. Incapacidad Domingo Chilindro. Pablo Camarote. Suc. Berta Maleplate de Mochó. Elvira Della Longo con Ramona Julibert. Luis Alberto y María Irene Salayeta. Test. Catalina Doggio de Cánepa y suc. María Luisa Cánepa. Pedro A. García con Pablo R. Lemela. Aurelia M. Makinson. Francisco Lavaggi y otros. Francisco Gómez Rosell con Gabina De La Muela Fuertes. Ambrosio Idiarte. Carlos Rebagliate y otros. Angel Rodríguez con Elena Suárez. Agustín Avelleyra con José Torreira. José Solari con Agustín Avelleyra. Novo Cerro. Agostinelli y Cía. con José Novo. Vicente R. D'Oliveira con Manuel Magariños. Oficio del Juzgado de Paz de la 5.a sección de la Capital. Albina Oneto de Campodónico con César Pedro Campodónico (seis providencias). Alberto Scala con suc. Isidro Quesada. Carlos A. Miles. Leoncio de León con Juan Diatti, Graciana y Anzisi con Gerónimo Pusterla. Manuel Reinoso con Domingo de Marini. J. Toscano con Amador A. Ruiz. Atilio A. Morquio. Basilia Biondo de Ferro con Antonio Ferro. Dos providencias. Julia G. de Geribone con Francisco Dimenza inc. por costas. Bautista Pelloni con Egidio Turini. Angela Falco de Porte con Angel Zaneti inc. por costas. Andrés C. Mazzino deduciendo terc. en autos Nicolás Ferone con Juan Diotti inc. por costas. Juan Bergero con Ciriaco Canone inc. por costas. Carmen Romano con Salvador Malta. Orfilia Ibáñez. Enrique y Silveiro Gourges. Enrique Lapoujade con R. Fernández. Antonio Rinolo con Francisco y Antonio Rinolo. Pedro Oliver con Natalio Zamiro. J. Piñeiro de Arcos con Francisco Torres Insargarat.

Interlocutoria—Angela Longo con Amadeo Carnelli.

Definitivas — Pedro Erasmo Callorda con Enrique Segade. Angel Marchesi. Antonio Bernachi. La suc. José Díaz con Teresa Mattos.

Reservadas—Seis.

Avelino Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1911—HORAS: 5 P.M.

Barómetro y temperatura con poca variación.

Dominan vientos del Sur al Este con lluvias, garúas y fuertes manifestaciones eléctricas en la República; en Montevideo han caído 20 litros y 2/10 de agua por metro cuadrado, en Fray Bentos 30 litros, Santa Isabel (Paso de los Toros) 26 litros.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 758.05.

Temperaturas: Normal 20°20, á la intemperie 24°00; máxima 22°00, á la intemperie (sol) 31°00, mínima 18°60, á la intemperie 19°00.

Viento S. E., 21 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 9 h. 30 p. m.

Tensión del vapor de agua 14.40. Humedad relativa 85.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura 11°40.

Cloruro de sodio por litro, gramos 19.02.

Cloro libre por litro, gramos 11.53.

—Vientos del Sur al Este con lluvias.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES DESPACHADOS

Día 13 de Diciembre de 1911

Lorenzo Berasteguy, Antonio Gorga, José P. Arcos, Sebastián P. Rodríguez, Victoriano Martínez, Juan M. Peyrous, Antonio Barloco y otros, Manuel Villar, Francisco Rodríguez Anido, Carlos Prevettoni, Luis Di Matteo, Ernesto Seijo, Pascual de Vivó, Dionisio Ungo, Agustín Starico, S. Requena, Luis J. Supervielle (3 expedientes), Amelia Acosta y Lara de Uriarte, Inocencia B. de Villaverde, Mateo Antola, Emilio Bossi, Larriere y Vitaca.

La Dirección.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Diciembre 15 de 1911.

Primera rueda

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
932 50	para el 16 de Diciembre	98 80
3.730	al contado	98 80

Títulos Hipotecarios Serie J

10.000	para el 16 de Diciembre	92 90
5.000	ídem ídem	92 90
5.000	para el 19 de Diciembre	93 —

Segunda rueda

Pesos		Por ciento
	Deuda Consolidada	
9.400	para fin de Enero. . .	75 50
	Empréstito de Conversión	
9.325	para el 16 de Diciembre	98 60
3.730	ídem ídem	98 60
	Títulos Hipotecarios serie H	
3.400	para el 16 de Diciembre	94 80
4.000	ídem ídem	94 80
	Títulos Hipotecarios serie I	
1.500	para el 16 de Diciembre	93 20
1.300	ídem ídem	93 20
5.000	ídem ídem	93 20
2.000	ídem ídem	93 20
	Títulos Hipotecarios serie J	
10.000	para el 20 de Diciembre	93 —
	Títulos Hipotecarios serie K	
10.000	para el 18 de Diciembre	92 —
9.000	ídem ídem	92 —
8.000	ídem ídem	92 —
22.000	ídem ídem	92 10
	Títulos Hipotecarios serie F	
4.000	para el 16 de Diciembre	97 50
3.000	ídem ídem	97 50
4.700	ídem ídem	97 50
2.200	ídem ídem	97 50
3.000	ídem ídem	97 50
	Títulos Hipotecarios serie G	
2.000	al contado	95 60
5.000	para el 16 de Diciembre	95 70

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Diciembre 15 de 1911.

Monserrat, español, para Las Palmas, Cádiz y Barcelona, saldrá el 16 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 8 a. m.	Central. . 7 a. m.

Amazone, francés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el 16 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 9 a. m.	Central. . 8 a. m.

Defunciones registradas en la Dirección de Cementerios

Día 15 de Diciembre

Luis Basilio San Luis, oriental, 6 meses, Asilo Larrañaga.

Eusebia Prado de Pereyra, oriental, 37 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Manuel Rodríguez, oriental, 7 meses, San José 110.

Pantaleón Jesús Torres, español, 64 años, viudo, Uruguay 872.

Amelia Pastorino, oriental, 11 meses, Constituyente 90.

María Cortés, oriental, 8 meses, Carmen 54.

Roberto Orlando, argentino, 11 meses, Lepanto 53.

David Couso, español, 28 años, soltero, Hospital Maciel.

Juan Fiorito, oriental, 59 años, casado, Departamento de Canelones.

Antonio Rolando Méndez, oriental, 3 meses, Salto 78.

Antonia Silva, oriental, 28 años, soltera, Continuación Miguelete 43.

Florencio Ticiano Alvariza, oriental, 28 años, soltero, Sierra 86a.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 232

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Sábado 16 de Diciembre de 1911

TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1903

	Por centímetro diario
Por 20 publicaciones ó cuatro..	$ 0.025
" 60 " " " ..	" 0.03
" 30 " " " ..	" 0.04
" 20 " " " ..	" 0.05
" 10 " " " ..	" 0.06
" 5 " " " ..	" 0.08
De 1 á 3 " " " ..	" 0.10

NOTA—Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA—Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Ingreso á los Institutos Normales

Se hace saber á los interesados que el plazo fijado para la presentación de las solicitudes de ingreso á los Institutos Normales vence el 30 del corriente, á las 12 m., previniéndose que dichas solicitudes deberán venir acompañadas de los recaudos correspondientes.—Montevideo, Diciembre 15 de 1911. —*El Secretario General.* 1185-v.dic.30.

Consejo del Hospital Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase por tercera y última vez á propuestas para la provisión de artículos de almacén, fidelería y carbón para el Hospital Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, sito en la calle 8 de Octubre, todos los días hábiles, de 9 á 11 y 30 a. m. y de 2 á 5 p. m. Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 21 del corriente, á las 10 a. m. para las de almacén, 10 y 15 a. m. las de fidelería y 10 y 30 a. m. las de carbón.

El Consejo del Hospital se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio fuere la más conveniente, ó de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Diciembre 14 de 1911.—*Enrique V. Pittamiglio,* Secretario.

1184-v.dic.21.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO GONZALEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión motorman, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la Avenida de la Paz número 309, y doña DOLORES CASARIO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la Avenida de la Paz número 309.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1235-v.dic.26.

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FERNANDEZ ENCISO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 253, y doña GREGORIA ORFILIA ZAIRA VIZCARRET, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 255.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio poryectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

1236-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BENITO RODRIGUEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad española, nacido en Lugo (España), domiciliado en la calle Ejido número 57, y doña CONCEPCION RODRIGUEZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo (España), domiciliada en la calle Ejido número 57.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

1238-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANUEL MONTERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Salamanca (España), domiciliado en la calle Curiales número 16, y doña DEMETRIA GONZALEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias (España), domiciliada en la calle Río Negro número 94.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

1237-v.dic.26.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CAMILO BATTAGLIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 37 a, y doña ADELINA STRAPAZZON, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lima número 121.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1239-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO AMADEO ROLETTI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 240, y doña LAURA ENRIQUETA REISSIG, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1240-v.dic.26.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO OHANS, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Carballo (Provincia de la Coruña), domiciliado en la calle 18 de Julio número 559 (7.a Sección), y doña CATALINA GREGORIA MONTERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Caiguá número 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1241-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS GRELA, de 28 años de edad, de estado soltero de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Laracha (Provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Cerro Largo número 773, y doña CARMEN ARIGON, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Carballo (Provincia de la Coruña), domiciliada en la calle Cerro Largo número 773.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1242-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1911, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL PASTORINO, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesión rentista, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Savona, domiciliado en la calle Estanzuela número 341, y doña LUISA MURAGLIA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Estanzuela número 354.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1243-v.dic.26.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor don Máximo Abella mi casa establecida en el ramo de fiambrería, confitería y despacho de bebidas, situado en la Avenida Canelones esquina Municipio. Hago esta publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Diciembre 15 de 1911.—*Nemesio Sáez.* 1186-v.en.15.

Venta de almacén

Participamos al comercio y al público en general, que hemos vendido á don José Arrarte y Corbo y á don Benedicto Ramírez, la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, teníamos establecida en La Paloma, (8.a sección judicial del Departamento de Rocha), paraje denominado "Cuchilla de los Techera". A los efectos de la ley, verificamos la presente publicación. — Rocha, Diciembre 15 de 1911.—*Alberto A. Techera.*—*Carlos Techera.*

1187-v.en.11.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de la materia, avisamos al público y al comercio que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Panizza y Bentos", para comerciar en el ramo de bar y billar, situado en la calle Misión número 318 b, quedando dueño de todo el activo y á cargo de su pasivo el socio Juan Pablo Panizza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1911.—*Juan P. Panizza.*—*Manuel Bentos.*

1183-v.en.15.

OFICIALES

Comisión del Monumento al Grito de Asencio

Prórroga del concurso artístico para la erección del monumento al «Grito de Asencio», en la ciudad de Mercedes (República O. del Uruguay).

Se hace saber á los interesados que esta Comisión, con el propósito de dar amplias facilidades á todos los artistas que deseen concurrir al concurso de proyectos para la erección de un monumento conmemorativo del "Grito de Asencio", acordó prorrogar hasta el *treinta y uno de Diciembre* del corriente año, el término establecido en el llamado de fecha 15 de Febrero último, que vencía el 15 del próximo mes de Julio.—Mercedes (República Oriental), Junio 5 de 1911.—*Juan Hilario Soumastre,* Presidente.—*Juan Gil Kuapo,* Secretario.

2246-v.dic.31.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes, que origine su remisión á cualquier punto correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1911.—*La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas.—Montevideo, Marzo 9 de 1910.—*La Administración.*

Dirección General de Impuestos Directos

Impuestos de Contribución Inmobiliaria de la Capital

Se hace saber á los señores contribuyentes que han presentado títulos para la expedición de planillas, que deben concurrir á retirarlos y satisfacer el impuesto.

Que los que no lo hicieran hasta el 31 del corriente, sufrirán la aplicación de los recargos de ley.

Que igualmente, dentro de el preindicado plazo y bajo las mismas penas, deben concurrir á satisfacer el impuesto, todos los interesados en expedientes de tasación ú obras nuevas, despachados por la Dirección General de Avaluaciones.

Y por último, que desde el 1.o de Enero próximo comenzará la revisación del impuesto, y especialmente, del relativo á las construcciones que no hubieran sido declaradas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1911. — *La Dirección.*

1177-v.dic.16.

Receptoría de Aduana del Salto

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por el término de treinta días para la instalación de una línea telefónica entre esta Oficina, la Subreceptoría de Constitución y los Resguardos de Belén y Hervidero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Oficina de la Receptoría á disposición de los interesados.

Las propuestas en el sellado correspondiente, y con las formalidades de estilo, se recibirán hasta el día 5 de Enero de 1912 á las 9 a. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Salto, Diciembre 5 de 1911.—*G. Retamoso.*

1141-v.en.5.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para la provisión con destino á las bibliotecas escolares, de las siguientes obras: 1020 ejemplares encuadernados de "El libro de mi amigo", por Anatole France; 1020 ejemplares de "La ciencia moderna y su estado actual", por Piccard; 1020 ejemplares de "La Historia de la Tierra", por L. de Launay; 1020 ejemplares de "La vida social", por Ernesto Van Brussel; 1020 ejemplares de "Estudios sobre la Religión", por Stuart Mill; 1020 ejemplares de "La educación de la voluntad", por J. Payot; 1020 ejemplares de "La Higiene Moderna", por Hericourt y 1020 ejemplares de "Las fronteras de la enfermedad", por Hericourt.

Los interesados podrán consultar el respectivo pliego de condiciones en esta Secretaría todos los días hábiles de 7 y 30 a. m. á 12 m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el 22 del corriente mes á las 10 a. m., reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Diciembre 12 de 1911.—*Pedro Bustamante,* Secretario General.

1167-v.dic.22.

EXAMENES DE MAESTROS

Se hace saber á los interesados que esta Secretaría recibirá todos los días hábiles de 7 y 30 a. m. á 12 m., hasta el 30 del corriente mes, las solicitudes de exámenes de maestros que se realizarán en el período de Enero de 1912.—Montevideo, Diciembre 11 de 1911.—*Pedro Bustamante,* Secretario General.

1155-v.dic.30.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1034

Con fecha 20 de Noviembre de 1911, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Luciano Graux, fabricante de productos farmacéuticos en París, ha solicitado el registro de la marca:

"FANDORINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 5 de 1911. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1111-v.dic.23.

ACTA N.o 1016

Con fecha 8 de Noviembre de 1911, los señores Carlisle Crocker y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"INTERLINED"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a y clase 80.a. —Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1078-v.dic.20.

ACTA N.o 1018

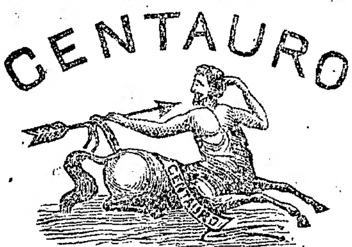
Con fecha 8 de Noviembre de 1911, los señores Carlisle Crocker y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CLAREMOUNT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a y clase 80.a. —Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1080-v.dic.20.

ACTA N.o 1055



Con fecha 28 de Noviembre de 1911, el señor Prudencio Raffo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CENTAURO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 53.a.—Montevideo, Diciembre 11 de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1159-v.dic.29.

ACTA N.o 1037

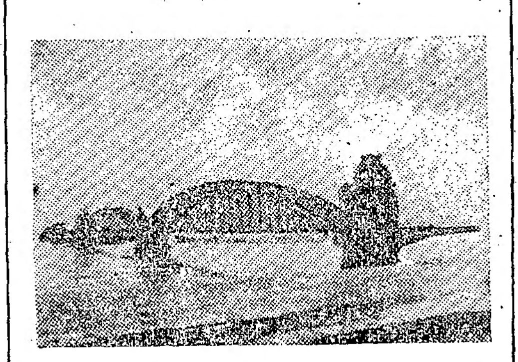
Con fecha 20 de Noviembre de 1911, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Luciano Graux, fabricante de productos farmacéuticos en París, ha solicitado el registro de la marca:

«THIARFÉINE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 5 de 1911. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1114-v.dic.23.

ACTA N.o 1061



Con fecha 4 de Diciembre de 1911 los señores Ledoux, Aldabe y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PUENTE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 44.a al 52.a, 54.a y 55.a, 57.a, 58.a y 60.a.—Montevideo, Diciembre 11 de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1158-v.dic.29.

ACTA N.o 1017

Con fecha 8 de Noviembre de 1911, los señores Carlisle Crocker y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"WALDORF"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a y clase 80.a. —Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1079-v.dic.20.

ACTA N.o 1039

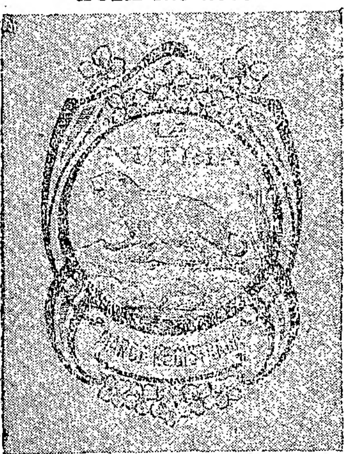
Con fecha 20 de Noviembre de 1911, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Luciano Graux, fabricante de productos farmacéuticos en París, ha solicitado el registro de la marca:

"BALIFOSTAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 5 de 1911. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1116-v.dic.23.

ACTA N.o 1059



Con fecha 1.o de Diciembre de 19911, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Nacional de Sombreros, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA NUTRIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría . . ., clases 44.a á 53.a inclusive.—Montevideo, Diciembre 9 de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1145-v.dic.28.

ACTA N.o 1021



Con fecha 10 de Noviembre de 1911, el señor Herman Ferber, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ABRASADERA AZUL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 8.a.—Montevideo, Diciembre 2 de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1095-v.dic.21.

ACTA N.o 1041

Con fecha 20 de Noviembre de 1911, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores Gautier freres, de Charente (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Diciembre 5 de 1911. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1118-v.dic.23.

ACTA N.o 1012

Con fecha 6 de Noviembre de 1911, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Deutsche Gasglühlicht Aktiengesellschaft (Mer-gesellschaft), de Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"DEGEA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 39.a.—Montevideo, Noviembre 29 de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1061-v.dic.18.

ACTA N.o 1035

Con fecha 20 de Noviembre de 1911, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Luciano Graux, fabricante de productos farmacéuticos en París, ha solicitado el registro de la marca:

"PAGEOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. —. Montevideo, Diciembre 5 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1112-v.dic.23.

ACTA N.o 1022



Con fecha 10 de Noviembre de 1911, el señor Herman Ferber, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ABRASADERA BLANCA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 8 a.—Montevideo, Diciembre 2 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1096-v.dic.21.

ACTA N.o 1019

Con fecha 8 de Noviembre de 1911, los señores Carlisle Crocker y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"VELVET GRIP"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1081-v.dic.20.

ACTA N.o 1048

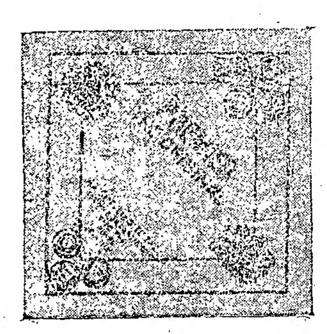
Con fecha 24 de Noviembre de 1911, los señores Wilson Sons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"OCEAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 1, clases 2.a y 7.a.—Montevideo, Diciembre 2 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1094-v.dic.21.

ACTA N.o 1052



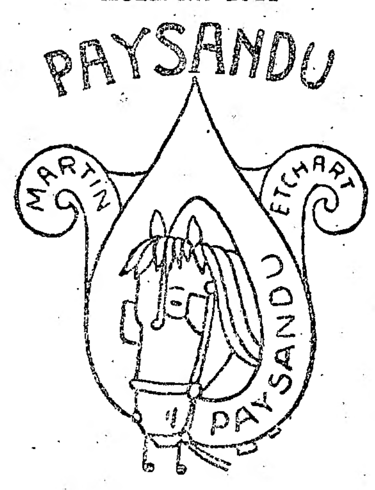
Con fecha 25 de Noviembre de 1911, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Feeny y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"PREMIER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría..., clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Diciembre 6 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1129-v.dic.26.

ACTA N.o 1044



Con fecha 22 de Noviembre de 1911, el señor Martin Etchart, del Departamento de Paysandú y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PAYSANDÚ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5, clases 8.a y 10.a, 26.a, 27.a y 28.a, 31.a, 32.a, 33.a, 34.a y 35.a, 41.a y 42.a.—Montevideo, Diciembre 6 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1132-v.dic.26

ACTA N.o 1051



Con fecha 25 de Noviembre de 1911, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de La Sociedad Anónima "Establecimientos Americanos Gratry", de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"GRANADA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría..., clase 29.a.—Montevideo, Diciembre 6 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1130-v.dic.26.

ACTA N.o 1047



Con fecha... los señores Juan J. Hore y Compañía, apoderados de los señores Glyn y Compañía, de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a.—Montevideo, Diciembre 6 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1131-v.dic.26.

ACTA N.o 1038

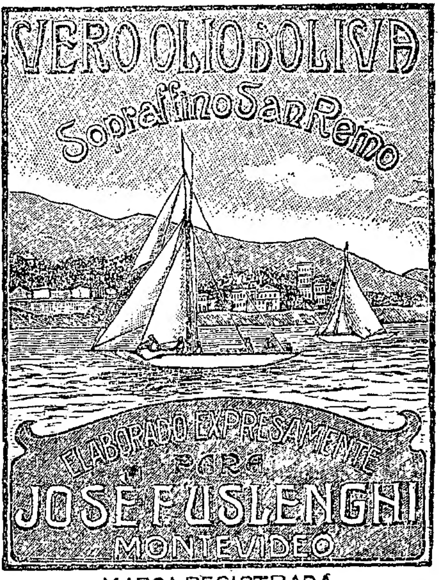
Con fecha 20 de Noviembre de 1911, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Luciano Graux, fabricante de productos farmacéuticos en París, ha solicitado el registro de la marca:

"VAMIANINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 5 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1115-v.dic.23.

ACTA N.o 1014



MARCA REGISTRADA

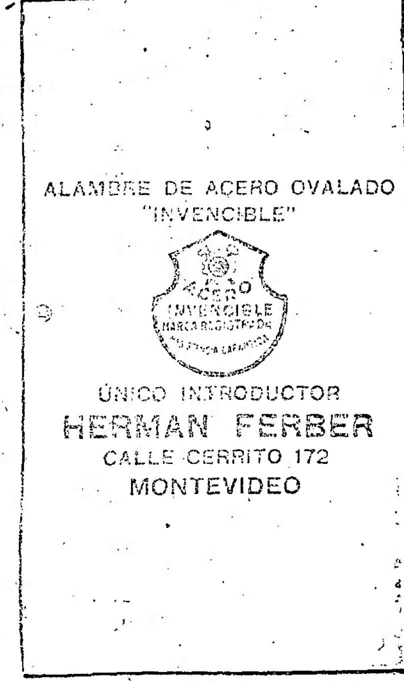
Con fecha 7 de Noviembre de 1911, el señor José F. Uslenghi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a.—Montevideo, Noviembre 29 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1062-v.dic.18.

ACTA N.o 1023



Con fecha 10 de Noviembre de 1911, el señor Herman Ferber, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ABRASADERA VERDE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 8.a.—Montevideo, Diciembre 2 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1097-v.dic.21.

ACTA N.o 1050



Con fecha 25 de Noviembre de 1911, los señores Parella y Ruvertoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CARLOTA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2 y 8, clases 1.a, 9.a á 14.a, 61.a á 71.a.—Montevideo, Diciembre 9 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1142-v.dic.28.

ACTA N.o 1053

Con fecha 25 de Noviembre de 1911, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Casares y Drabble Ltd., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"TERRANO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría . . . , clases 1.a y 79.a inclusive.—Montevideo, Diciembre 9 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1143-v.dic.28.

ACTA N.o 1064

Con fecha 5 de Diciembre de 1911, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Van Dyck, Berg y Fink, de Neuillys, Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"D'ORSAY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría . . . . clases 10.a, 14.a, 50.a al 60.a inclusive y 68.a, 69.a y 79.a.—Montevideo, Diciembre 9 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1146-v.dic.28.

ACTA N.o 1058



Con fecha 1.o de Diciembre de 1911, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Nacional de Sombreros, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"AMERICAN HATS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría . . . , clases 44.a á 53.a inclusive.—Montevideo, Diciembre 9 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1144-v.dic.28.

ACTA N.o 1040

Con fecha 20 de Noviembre de 1911, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Luciano Graux, fabricante de productos farmacéuticos en París, ha solicitado el registro de la marca:

"GIRALDOSE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 5 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1117-v.dic.23.

ACTA N.o 1036

Con fecha 20 de Noviembre de 1911, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Luciano Graux, fabricante de productos farmacéuticos en París, ha solicitado el registro de la marca:

«SINUBÉRASE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 5 de 1911. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1113-v.dic23.

ACTA N.o 1024

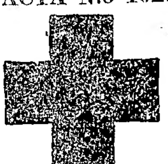


Con fecha 10 de Noviembre de 1911, el señor Herman Ferber, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ABRASADERA ROJA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 8.a.—Montevideo, Diciembre 2 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1098-v.dic.21.

ACTA N.o 1029



BLUE CROSS

Con fecha 14 de Noviembre de 1911, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de The British y Bennington's Tea Trading Association Ltd. de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"CRUZ AZUL" (Blue Cross)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a.—Montevideo, Diciembre 6 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1133-v.dic.26.

Dirección General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por el término de diez días para la provisión de los materiales necesarios para la construcción de las líneas telefónicas policiales del Departamento de San José, de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Inspección Técnica de esta Dirección, todos los días hábiles de 9 á 11 y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en el sellado correspondiente y de acuerdo con el formulario que le indicarán en la Oficina Técnica referida; procediéndose á la apertura de las mismas, en el despacho del señor Director General, el día 18 del corriente á las 3 y 30 p. m.—Montevideo, Diciembre 9 de 1911.—*La Secretaría*. 1140-v.dic.18.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

LLAMADO A LICITACION

Pavimentación de las calles de la villa de Trinidad (Departamento de Flores)

Llámase á licitación pública por el término de *veinte días* para la pavimentación de las calles de la villa de Trinidad (Departamento de Flores), con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Flores, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la Intendencia Municipal de Flores hasta el día 22 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable —Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 1125-v.dic.22.

LLAMADO A LICITACION

Suministro por el término de un año, de carburo de calcio destinado á la Usina y boyas luminosas del Estado.

Llámase á licitación pública por el término de quince días para la provisión, durante un año, del carburo de calcio destinado á la Usina y boyas luminosas del Estado, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 18 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. —Montevideo, Diciembre 4 de 1911.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 1109-v.dic.18.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un muelle de cemento armado sobre el Dique de Ribera en la prolongación de la calle Asunción, en el Puerto de Montevideo.

Llámase á licitación pública por el término de veinte días para la construcción de un muelle de cemento armado sobre el Dique de Ribera, en la prolongación de la calle Asunción, en el Puerto de Montevideo, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día *veintitrés del corriente* á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Diciembre 2 de 1911.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 1102-v.dic.23.

LLAMADO A LICITACIÓN

Pavimentación de las calles de la Villa de Trinidad (Departamento de Flores)

Llámase á licitación pública por el término de veinte días para la pavimentación de las calles de la Villa de Trinidad (Departamento de Flores), con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Flores, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la Intendencia Municipal de Flores hasta el día 22 del corriente, á las 3 y 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1911. *Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 1083-v.dic.22.

LLAMADO A LICITACION

Construcción del camino macadamizado que desde la Carretera de San Jacinto conduce al Pueblo del Sauce.

Llámase á licitación pública por el término de treinta días para la construcción del camino macadamizado que desde la carretera de San Jacinto conducirá al pueblo del Sauce (Departamento de Canelones) con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 29 del mes de Diciembre del corriente año, á las 3 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Noviembre 27 de 1911.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 1051-v.dic.29.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de puentes sobre los arroyos «Sauce» y «Totoral»

Llámase á licitación pública por el término de 30 días para la construcción de los puentes sobre los arroyos Sauce y Totoral, en el camino que conduce de la carretera de San Jacinto al pueblo del Sauce (Departamento de Canelones), con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 29 del mes de Diciembre del corriente año á las 4 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.— Montevideo, Noviembre 27 de 1911.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 1052-v.dic.29.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de una grúa flotante para el Puerto de Montevideo

Llámase á licitación pública para la provisión de una grúa flotante para el Puerto de Montevideo, con fuerza para levantar hasta cien toneladas de peso, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m., y que impresos serán entregados á los interesados mediante el pago de la suma de cinco pesos.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el "día 26 de Abril de 1912" á las 3 1|2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Noviembre 27 de 1911.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 1016-v.26.ab.1912.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

LEY 7 DE SEPTIEMBRE DE 1876

A los efectos del artículo 14 de la ley de 24 de Febrero de 1911, creando la "Caja de Pensiones Militares" se hace saber á los deudos de los Jefes y Oficiales comprendidos en la ley 7 de Septiembre de 1876, que se consideren con derecho á pensión, que deben presentarse á este Ministerio con los justificativos del caso, solicitándola, hasta el 24 de Febrero de 1912. Pasada dicha fecha perderán en absoluto su derecho á reclamarla.—Montevideo, Mayo 8 de 1911.—*La Secretaría.* 1964-v.24.feb.1912.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Esta Junta oye propuestas para la provisión de pan, galleta, carne, verdura, artículos de almacén, fideos, forraje, carbón, leña, café, etc., para los Cuerpos de la Capital y Armada Nacional, para todo el año de 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas con el sellado correspondiente, deben presentarse en Secretaría antes de las 3 p. m. en las siguientes fechas: las de pan y galleta el día 11 de Diciembre, las de carne y verdura el día 12 de ídem, las de forraje el día 13, la ídem. las de almacén el día 14, las de carbón y leña el día 15 y las de fideos y demás artículos el día 16, en cuyos días y hora señalada serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados, siempre que haya concurrencia legal.

La Junta se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue más ventajosas, así como el rechazo de todas si lo cree conveniente en defensa de los intereses que administra.—Montevideo, Noviembre 22 de 1911.—*Claudio Buzón*, Presidente.—*Julio B. Sosa*, Secretario Interino. 1032-v.dic.16.

Capitanía General de Puertos

CAMBIO DE NOMBRE

Para conocimiento general se hace público: Que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 5 del corriente, ha resuelto conceder el cambio de nombre del paylebot nacional "Flor del río San Salvador", por el de "Yaguareté".—Montevideo, Diciembre 6 de 1911.—*El Capitán General de Puertos.* 1134-v.dic.26.

MUNICIPALES

Intendencia Municipal de Montevideo

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Llamado á licitación

Convócase á licitación pública por segunda vez, para la construcción del colector en la calle Entre Ríos, desde la calle Agraciada hasta la bahía, con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. á consulta de los interesados. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en el sellado correspondiente el día 22 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Diciembre 12 de 1911. —*La Dirección.* 1175-v.dic.22.

Llamado á licitación

Sácase á licitación pública el arrendamiento de los gabinetes higiénicos de la Playa de los Pocitos, con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. á consulta de los interesados. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en el sellado correspondiente el día 23 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Diciembre 13 de 1911. —*La Dirección.* 1176-v.dic.23.

Llamado á licitación

Sácase á licitación pública la construcción del adoquinado de la calle Coloñó entre las de Juan B Blanco y Alejandro Chucarro, con sujeción al pliego de condiciones y planos que están en Secretaría todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en el sellado correspondiente el día 20 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Diciembre 9 de 1911.—*La Dirección.* 1154-v.dic.20.

LLAMADO A LICITACION

Sácase á subasta por licitación pública la construcción de pavimento asfáltico en las calles que expresa el pliego de condiciones técnico-económico administrativo que se encuentra á disposición de quienes deseen consultarlo en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno y Hacienda, el día 12 de Enero de 1912 á las 4 1|2 p. m., en el despacho del señor Intendente Municipal.—Montevideo, Noviembre 29 de 1911.—*El Secretario.* 1057-v.en.12.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Buceo, Paso del Molino y Cerro, y de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza Municipal de fecha 2 de Marzo de 1888, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría y Subreceptorías respectivas dentro del término de sesenta días á contar desde la fecha.—En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el Osario General.—Montevideo, 1.o de Diciembre de 1911.—*El Administrador.* 1084-v.feb.3.

Doña Filomena Evia se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del nicho 1er. cuerpo número 560 del Cementerio Central, que está á nombre de su finado padre don Félix Evia. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho al referido nicho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Noviembre 17 de 1911.—*La Administración.* 1031-v.feb.23.

Don Juan Barreiro se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del solar número 1392 del Cementerio del Buceo, que está á su nombre y de don Hermenegildo Morini. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho al referido solar deduzcan la acción correspondiente ante esta oficina, dentro del término de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Noviembre 17 de 1911.—*La Administración.* 1022-v.feb.17.

Doña María Podestá de Deambrosis se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario, los restos de Antonio Raggio, Antonio Grandona, Angel Cacimire, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio y los de Juan Etchepareborda, que se encuentran depositados en el sepulcro 1er. cuerpo número 221 del Cementerio Central, que está á su nombre. Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.— Montevideo, Octubre 25 de 1911.—*La Dirección.*— 920-v.feb.5.

Don Alfredo Bofill se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario, los restos de Constantino Gaverio y los de Juana Latady, que se encuentran depositados en el nicho núm. 498 del 2.o cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre del prenombrado señor y de doña Elvira Bofill. Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Octubre 14 de 1911.—*La Dirección.* 803-v.en.17.

Doña Emma Pringles de Peralta se ha presentado ante esta Oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro núm. 305 bis. del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de doña María Luisa Illa de Platero. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Septiembre 26 de 1911.—*La Dirección.* 684-v.en.2.

Don Luis Posadas se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al osario, los restos de Francisco Calvo, Matilde González, Juan Podestá, Nemesio Rodríguez, Juan Trabujas, Rosa C. de Giralde, Clara Perelli, Petrona Sánchez de Azuña, Tomás Viana, Felicia L. de Olave, Jorgelina Sánchez, Angela Acosta, Romeo Costa, Filomena Costa y los de Domingo Queirolo, que se encuentran depositados en los nichos núms. 1013 y 1014 del primer cuerpo del cementerio Central, que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Septiembre 26 de 1911.—*La Dirección.* 650-v.dic.27.

Don Adolfo V. Gazzano se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Ramón Carriso, Amaro González, Dolores B. de González, Dorotea Pérez y Dorotea B. de González, que se encuentran depositados en el 2.o cuerpo, nicho número 523 del Cementerio Central, que está á nombre del prenombrado señor y de Catalina P. de Gazzano, Bartolomé, Gerónima, María Vicenta, María Magdalena, Agustín y Juan F. Gazzano.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, y en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Septiembre 19 de 1911. — *La Dirección.* 601-v.dic.20.

Intendencia Municipal de Canelones

Comisión Auxiliar de La Paz

EMPLAZAMIENTO—Por resolución de la Junta E. Administrativa del Departamento se emplaza al doctor Carlos Steinfeld y á don Cayetano Nadal, propietarios de las parcelas números 7 y 24 del cementerio local, á fin de que den cumplimiento á lo que establece el artículo 28 del Reglamento de Cementerios, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Paz, Octubre 26 de 1911.—*Luis C. Bonomi*, Presidente.—*Carlos Goñi Bloser*, Secretario. 876-v.en.30.

Intendencia Municipal de Colonia

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de chapas de nomenclatura y de numeración para esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran en la Secretaría de la Intendencia á disposición de los interesados.

Las propuestas en el sellado correspondiente se presentarán en esta Intendencia hasta el 2 de Febrero de 1912, á las tres p. m., día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Cada proponente acompañará una garantía en efectivo equivalente al 10 o|o de su propuesta.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyera por conveniente.—Colonia, Noviembre 13 de 1911.—*Felipe Suárez*, Intendente.—*Andrés Torres*, Secretario. 982-v.2.fro.

Intendencia Municipal de Durazno

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por el término de quince días para la ejecución de las obras de profundización del pozo de la plaza Sarandí de esta ciudad é instalación de cañerías de distribución, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano que existen á disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán presentarse á dicha oficina en sobre cerrado hasta el día 28 del corriente, á las 10 de la mañana, en cuya fecha y hora y en presencia de los interesados que asistan al acto se abrirán los pliegos, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó bien rechazar todas. — Durazno, Diciembre 13 de 1911. —*Rufino Píriz*, Intendente.—*Alfredo Marfetán*, Secretario. 1179-v.dic.28.

Intendencia Municipal de Minas

Llamado á licitación para construir adoquinado

Llámase á licitación para proceder al adoquinamiento de varias calles de la ciudad de Minas, de acuerdo con el pliego de condiciones, plano, memoria descriptiva y resolución de la Junta Económico-Administrativa que pueden verse en la Intendencia Municipal todos los días hábiles.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 18 de Septiembre del corriente año en el local de la referida Intendencia.—Minas, Noviembre 18 de 1911.—*El Secretario.* 996-v.dic.18.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 y 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO ORTEGA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad argentino, nacido en Mendoza, domiciliado en la calle Ciudadela número 120, y doña CAROLINA JUARNERJK, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Lomas de Zamora, domiciliada en la calle Ciudadela número 120.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

1224-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO LUCIO SAENZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuñapirú número 131, y doña ELOISA LEOCADIA OLMEDO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arapey número 53.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

1216-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALBOREZ Y PELETERO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Juncal número 25, y doña JESUSA VALLADARES, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la Plaza Independencia número 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

1179-v.dic.19.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE SANTURIO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Guadalupe (Departamento de Canelones), domiciliado en la calle Wáshington número 16, y doña MARIA GEULIANO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaraní número 62.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

1217-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON TARAZONA Y DE RADA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad español, ciudadano legal, nacido en Puerto Rico, domiciliado en la calle Buenos Aires número 24, y doña ANA VIOLANTE Y CARRIL, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pérez Castellanos, número 109.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

1206-v.dic.21.

3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO GONZALEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en San Miguel de Oya, Provincia de Pontevedra (España), domiciliado en la calle Maciel número 130, y doña FLORA SAN ROMAN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en San Miguel de Oya, Provincia de Pontevedra (España), domiciliada en la calle Maciel número 130.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

1180-v.dic.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WALTER BECKER, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad alemán, nacido en Maydeborey (Alemania), domiciliado en la Plaza Cagancha número 9, y doña RINA BRANZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad austriaca, nacida en Laibach (Austria), domiciliada en la calle Treinta y Tres número 216.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

1166-v.dic.18.

4.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO DEGIULI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Convención número 287, y doña MARIA TERESA JUANA DEGIULI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Convención número 287.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

1225-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN GINART, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión práctico, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Piedras número 306, y doña GERONIMA GORDIOLA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Islas Baleares, domiciliada en la calle Andes número 265.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

1218-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ALVAREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miní número 21, y doña ANGELA BUSTAMANTE SOSA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San Carlos (Departamento de Maldonado), domiciliada en la calle Miní número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

1219-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SATURNINO MISOL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Convención número 247, y doña DOMINGA MARIA FARO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Convención número 247.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

1181-v.dic.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE ZALDUONDO, de 46 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San José número 179, y doña ELISA CARLEVARO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San José número 146.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

1167-v.dic.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LOPEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Ciudadela número 290, y doña PILAR SUAREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Durazno número 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

1168-v.dic.18.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MUÑIZ, de 16 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Estanzuela número 39, y doña ADILIA DIAZ, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Paraguay número 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1226-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO BONIFACIO, de 35 años de edad, de estado divorciado, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 249, y doña BENJAMINA VICENTA BALBINA DENIS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 249.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1227-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CLAVER MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San José número 248b, y doña MARIA MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle San José número 248b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1220-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TORIBIO ALMEIDA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domi-

liado en la calle Ejido s|n, y doña RAIMUNDA TORRES, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental nacida en Durazno, domiciliada en la calle San Martín número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1182-v.dic.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR GAGLIANO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Girgente, domiciliado en la calle Isla de Flores número 258, y doña MARIA LUISA DICZANA, de 22 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Isla de Flores número 258.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1183-v.dic.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO NUÑEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Río Negro número 320, y doña CONCEPCION BARROS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Río Negro número 320.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1184-v.dic.19.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO DOMINGO MOLINA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Cuareim número 236, y doña FELICIA NUÑEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Canelones número 377.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1161-v.dic.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO RIVERA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 215, y doña MARIA ANGELA BASTEROS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 215.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1162-v.dic.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CABRLS, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 339 y doña DOROTEA DTANO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Canelones número 339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1163-v.dic.16.

6.a Seccion del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS AMILCAR BRIN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en.... y doña ANGELA EMILIA BAZZURRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yi número 233.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

1228-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DELDUCA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno (Italia), domiciliado en la calle Ejido número 22, y doña GRACIANA AMESTOY, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ejido número 22.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

1229-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO BELSSO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 86, y doña RAMONA MARIA HERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la Avenida General Rondeau número 86.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

1230-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1911, á las 12 del día. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MUÑIZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña (España), domiciliado en la Avenida de la Paz número 55, y doña IGNACIA MARTINEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida de la Paz número 55.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

1207-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña (España), domiciliado en la calle Cerro Largo número 318, y doña RAMONA MALCORRA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasilera, nacida en Río Janeiro (Brasil), domiciliada en la calle Cerro Largo número 318.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

1208-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTE CRISTOBO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Olimar número 96, y doña RAMONA LEIS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña (España), domiciliada en la calle Olimar número 90.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

1209-v.dic.21.

7.a Seccion del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ARTURO LANDI, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 438, y doña ANGELA PESCE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 438.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1231-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO PIERI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Médanos número 118a, y doña DOLORES ALVAREZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle 18 de Julio número 501.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1221-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TIMOTEO RAMOS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Durazno número 298, y doña FILOMENA NACIMENTO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasilera, nacida en Santa Ana (Río Grande), domiciliada en la calle Tacuarembó número 264.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1169-v.dic.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO SILVA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Gaboto número 43, y doña HIPOLITA CASSIANA SILVA, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Gaboto número 43.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1170-v.dic.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES ALONSO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Médanos número 93, y doña JULIA JUANA PIERI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos número 118 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1171-v.dic.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GOMEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle San Salvador número 30, y doña ANTONIA CALVO, de 25 años de edad, de estado sol-

tera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle San Salvador número 30.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1172-v.dic.18.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR MODESTO BARNETCHE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en la calle Agraciada número 292 b, y doña MARIA ETCHEBERRY, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 292 b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1191-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO DANIEL SUAREZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 451 a, y doña GENOVEVA ROSA AIDA VIGNOLO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nicaragua número 91a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1192-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAURO FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Agraciada número 515, y doña TOMASA LASARTE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Guipuzcoa, domiciliada en la calle Córdoba número 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1193-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES NOVELL, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión broncero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 178a, y doña MARIA JUANA CAROHI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 178a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio poryectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1194-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MONTEGHIRFO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Flores número 80, y doña JOSEFA FULGUERAL, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Martín García número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio poryectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1195-v.dic.20.

9.a Seccion del Departamento de Montevideo

En Colón, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LARRIQUE, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión labrador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Melilla, y doña SOFIA COUSTÉ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Raiz,* Oficial del Estado Civil.
1222-v.dic.22.

En Colón, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO SILVESTRE ALPUI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en Colón, y doña CARMEN FUENTES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Raiz,* Oficial del Estado Civil.
1173-v.dic 18.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE YACOSA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Corrales s|n, y doña CARMEN FALERO, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Corrales s|n de esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1210-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BERTOLA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Diego Lamas número 5, y doña ADELA MARIA VIEYTES, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Asilo número 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la 18.a sección y publicado por espacio de ocho días en el DIARIO OFICIAL como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1211-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NAZARENO SQUADRONI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Ancona, domiciliado en el Camino Zamora s|n, y doña ELENA BENASETTI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Masserata, domiciliada en el Campo Español.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1212-v.dic.21.

12.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN GUISELIS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Larrañaga s|n, y doña AMANDA MARIA MEDINA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la Avenida General Flores número 335.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio poryectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1196-v.dic.20.

En el Reducto, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEBASTIAN SANCHEZ, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 146, y doña DOMINGA HERNANDEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Municipio número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1197-v.dic.20.

En el Reducto, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO VARELA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Aramburú número 4, y doña MARIA CUINAT, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Fernández número 31.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1198-v.dic.20.

En el Reducto, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Yaguarí número 8, y doña ANGELA SOLARI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Pedernal número 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1186-v.dic.19.

En el Reducto, y el día 8 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 243, y doña TERESA ANA OXILIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Araiguá número 52.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1185-v.dic.19.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la villa del Cerro, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio *in extremis* don CEFERINO GOMEZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, domiciliado en esta villa, y doña IRENE ALMADA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio contraído, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sebastián Robaina,* Oficial del Estado Civil.
1187-v.dic.19.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO LAGO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle 1.a Maturana s|n., y doña DOLORES MADERO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en...

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1232-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1911, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 222, y doña JUANA HILARIA PERI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Camino Suárez número 190.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.
1199-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO ENRIQUE XIMENEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Zapicán número 24, y doña AIDA ZAFFARONI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 22.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1177-v.dic.18.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 y 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO PANKOW, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad alemán, nacido en Lyson (Provincia de Livlan), domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 205, y doña CLARA REICK, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en Antonienhutte, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 205.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1233-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ERRANDONEA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano número 87 (4.a Sección), y doña MARIA DOLORES GUTIERREZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Canelones número 537.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1234-v.dic.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BLANCO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Carballo (Provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Rivera número 141, y doña JOSEFA GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Verdes (Provincia de la Coruña), domiciliada en la calle Minas número 143.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1213-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GLORIO, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Génova, domiciliado en la calle 18 de Julio número 887 (18.a sección), y doña MARIA LUCIA BONILLA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 3.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1190-v.dic.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO RODRIGUEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en Palma (Islas Canarias), domiciliado en la calle Patria número 42, y doña MARIA LUISA SANSONE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tuyutí número 14.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1188-v.dic.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO BADI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San José número 324 (5.a sección), y doña MARIA MERCEDES ROMERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 40.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1189-v.dic.19.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO ARIZAGA GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja número 97, y doña ELENA GUIMARAENS FEIN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 146.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1164-v.dic.16.

18.a Seccion del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS AMPARAN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad argentino, nacido en Mendoza, domiciliado en el Barrio Italiano, y doña MARIA RASCON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Zamora, domiciliada en el Barrio Italiano.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.
1200-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES ALLOSIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, domiciliado en la calle Larrañaga s|n, y doña ROSA FLORENTINA LARGHERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliada en la calle Larrañaga s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.
1201-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ILDEFONSO BENTANCOR, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Islas Canarias, domiciliado en la calle Rivera número 547, y doña JOSEFA ODELLA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle A. Varela número 48.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.
1202-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO ROSSELLO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuñapirú número 176a, y doña MANUELA ZAPATER, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 58a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.
1203-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SERENO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad italiano, nacido en Torino, domiciliado en la calle Wáshington número 18 (Barrio Artigas), y doña CORINA FERNANDEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Wáshington número 17 (Barrio Artigas).
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de cho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.
1175-v.dic.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULALIO BENGOA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle 2.a 18 de Julio número 1, y doña CEFERINA LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Larrañaga número 568.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.
1178-v.dic.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO ALONSO, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la Avenida 18 de Julio número 731, y doña JOSEFA TERESA SOARONE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle José P. de la Sierra número 18.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.
1176-v.dic.18.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO SALAS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión canastero, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, domiciliado en la calle Guayiyú número 230, y doña ANA SILVA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 330.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1215-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL SICARDI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 146a, y doña ROSA PARADA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Cuñapirú número 185.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1204-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANASTASIO MORA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Constitución número 61, y doña CARMEN THOMASSET, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constitución número 61.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1205-v.dic.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME GOLMIL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el día 27 de Marzo de 1888, domiciliado en la calle Salsipuedes número 43, y doña FRANCISCA BENZO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Torino, domiciliada en la calle Salsipuedes número 42.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1165-v.dic.16.

20 a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Bajo Bonomi, y doña JULIA MENENT, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en Nuevo Paris.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1214-v.dic.21.

21.a Sección del Departamento de Montevideo

En Sayago, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE COSSIO VARELA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña ANGELA BEATRIZ MAGARIÑOS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil. 1223-v.dic.22.

JUDICIALES

Juzgado L. Departamental de Artigas

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUGENIO TECHEIRA, citándose á la vez á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que concurran ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento.—San Eugenio, Noviembre 7 de 1911.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público. 964-v.en.8.

Juzgado L. Departamental de Canelones

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al público, á los efectos que hubiere lugar, que en los autos sucesorios de don José A. Vidal, don José Ferrando en el carácter de apoderado que inviste en los mismos, ha presentado un escrito en el que entre otras cosas pide lo siguiente: "Que no obstante los esfuerzos llevados á cabo, no ha sido posible á sus representados hallar la copia de la escritura de cesión de derechos que hizo don Adolfo Vidal á favor de don Feliciano Vidal, cuyo testimonio obra en estos autos. Que es de estricta necesidad para llevar á cabo la venta proyectada y no habiendo sido posible á sus representados hallar la copia de la referencia, no obstante la escrupulosa gestión hecha en todos los papeles que pertenecieron al prenombrado don Feliciano Vidal, vengo á rogar á V. S. se digne disponer que, previas las publicaciones de estilo en el DIARIO OFICIAL y en uno de los de la localidad, se expida una segunda copia de la escritura ya mencionada, que fué otorgada ante el escribano don Eduardo Lenzi el 10 de Febrero de 1873."—Guadalupe, Noviembre 8 de 1911.—*Tristán Narvaja*, Escribano. 975-v.dic.16.

Juzgado L. Departamental de Durazno

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Espueys, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Durazno, Noviembre 14 de 1911.—*Isidro Vidal*, Escribano Público. 1000-v.feb.15.

Juzgado L. Departamental de Florida

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber que ante este Juzgado, en el expediente "La Sucesión de Esteban Ilundain, sobre rectificación de partidas", ha recaído la resolución siguiente: "Florida, Diciembre 5 de 1911.—Visto: Este juicio iniciado por don Juan Mac Coll, en representación de los herederos de don Esteban Ilundain, pidiendo rectificación de varias partidas del Estado Civil y de una parroquial; Resultando probado por las declaraciones de los testigos Palermo y Osorio que en la partida de matrimonio de fs. 1 se ha padecido el error de decir que el contrayente se llama Esteban Irunday y que es hijo de Eugenio Irunday; que en la de nacimiento de Loreto de fs. 2, se ha hecho la inscripción con el nombre de Aviento Loreto en vez de Loreto, y se ha dicho que el padre y abuelo del inscripto se llaman Esteban Ilunday y Eugenio respectivamente, en vez de Esteban Ilundain y Eugenio Ilundain; que en la partida de nacimiento de Jacinta, á fs. 3, se han padecido los errores de escribir el nombre de la inscripta Gacinta en vez de Jacinta y al padre y abuelo paterno de la misma, Esteban Munday y Eugenio Ilunday, en vez de Esteban Ilundain y Eugenio Ilundain; que en las partidas de nacimiento de Eugenio, fs. 4 y en la de Brígida Carmen fs. 5, se han padecido los errores de designar al padre y abuelo paterno de los inscriptos con el nombre de Esteban Ilunday y Eugenio Ilunday en vez de Esteban Ilundain y Eugenio Ilundain respectivamente y en la partida de nacimiento de Juan, fs. 6, se ha cometido el error de designar al padre y abuelo paterno del inscripto con los nombres de Esteban Irunday y Eugenio Irunday, en vez de Esteban Ilundain y Eugenio Ilundain respectivamente. Resultando: Que de las partidas cuya rectificación se intenta, corresponden: la de fs. 1 á los Registros Parroquiales y las demás al Registro del Estado Civil de los departamentos de Flores y San José. Resultando: Que hechas las publicaciones legales, no se ha deducido oposición á dichas rectificaciones. Considerando: Lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del decreto-ley de 11 de Febrero de 1879 y en la ley de 9 de Julio de 1888. Por estos fundamentos, fallo: Mandando rectificar las partidas de la referencia en el sentido indicado en el primer resultando, á cuyo efecto se publicará esta sentencia por ocho días en dos diarios de la Capital y se remitirá testimonio á la Intendencia de estos departamentos y á la Dirección General del Registro del Estado Civil, debiendo además enviarse á la última de las reparticiones nombradas las partidas cuya rectificación se intenta, para su anotación. Cumplido y tasadas y satisfechas que sean las costas, archívese.—*Román Alvarez Cortés*. Lo proveyó y firmó.—*José Torres*, Escribano Público." Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de 9 de Julio de 1888, se hace esta publicación por el término de ocho días —Florida, Diciembre 9 de 1911.—*José Torres*, Escribano Público. 1153-v.dic.20.

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber que en el expediente "Sucesión de Ricarda Gordán, sobre rectificación de partidas", ha recaído la resolución siguiente: "Florida, Noviembre 21 de 1911.—Visto este juicio seguido por don Heraclio Zipitría, en representación de don Francisco Cantoni, cesionario de los herederos de Ricarda Gordán, sobre rectificación de partidas. Resultando: Que con fecha 2 de Mayo del corriente año no se hizo lugar á la pretensión de Cantoni por no haberse justificado en forma los errores que se querían salvar, cuya sentencia fué confirmada por la de 21 de Septiembre del mismo año. Resultando: Que con posterioridad se probó, mediante las declaraciones de los testigos Fernández y Cafferata, que en la partida de defunción de fs. 3 de los autos sucesorios de Ricarda Gordán se padeció el error de escribir el apellido de ésta Gordán en vez de Gordano; que en la partida de bautismo de María Ricarda, fs. 13 de los autos sucesorios, aparece como hija de Lorenzo Giordano, en vez de Gordano y que en la partida de defunción de fs. 12 de los mismos autos, aparece el inscripto con el nombre de Lorenzo Gordano. Resultando: Que de las partidas cuya rectificación se intenta, pertenecen al Registro del Estado Civil las de fs. 3 y 12 y las otras á los Registros Parroquiales. Resultando: Que hechas las publicaciones legales no se ha deducido oposición á dichas rectificaciones. Considerando: Lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del Decreto-ley de 11 de Febrero de 1879, en la ley de 9 de Julio de 1888 y la conformidad manifestada por el señor Agente Fiscal. Por estos fundamentos, fallo: Mandando rectificar las partidas de la referencia en el sentido indicado en el segundo resultando, á cuyo efecto se remitirá testimonio de esta sentencia á la Intendencia de este Departamento y á la Dirección General del Registro del Estado Civil, debiendo además remitirse á la última de las reparticiones nombradas las partidas cuya rectificación se intenta, para su anotación, y publíquese esta sentencia por ocho días en dos diarios de la Capital. Cumplido, previa tasación y pago de las costas causadas, archívese.—*Román Alvarez Cortés*. Lo proveyó y firmó.—*José Torres*, Escribano Público." Y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 9 de Julio de 188, se hace esta publicación por el término de ocho días.—Florida, Noviembre 30 de 1911.—*José Torres*, Escribano Público. 1123-v.dic.16.

DECLARACION DE QUIEBRA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Román Alvarez Cortés, se hace saber al público que por auto de esta fecha han sido declarados en quiebra los comerciantes de Sarandí Grande don Edmundo S. Santini y don Carlos Morales, que componen la firma social "Santini y Morales". En consecuencia, prohíbese hacer pagos ó entrega de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Intímase á todas las personas que tengan bienes ó documentos de la firma concursada los pongan á disposición del Juzgado, bajo pena de tenérseles por ocultadores ó cómplices de la quiebra, y se fija el término de cuarenta días, dentro del cual los acreedores, con excepción de los prendarios ó hipotecarios, deberán presentar al Síndico, don Magín Roca, los justificativos de sus créditos.—Florida, Noviembre 15 de 1911.—*José Torres*, Escribano Público. 999-v.en.20.

Juzgado L. Departamental de Minas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Llambías de Olivar, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Martín Iturria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Octubre 19 de 1911.—*Arturo Barrere*, Actuario. 842-v.dic.23.

Juzgado L. Departamental de Montevideo

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA VIERA, y se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de cuarenta días se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*Avelino Barbot*, Actuario. 1106-v.en.15.

Juzgado L. Departamental de Rivera

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani; se hace saber: Que se ha declarado abierta la sucesión de doña ANTONIA CUSTODIO NUÑEZ, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de la expresada causante y especialmente á don Pedro Custodio Núñez, sobrino; á doña María José Custodio Núñez y á don Máximo Vargas; para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Rivera, Octubre 21 de 1911.—*Vicente Marrupe*, Actuario. 863-v.dic.27.

Juzgado L. Departamental de Rocha

EMPLAZAMIENTO—De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), y en los autos sucesorios de MICAELA MENDEZ, se cita y emplaza á Innumerable Fernández, Crescencia Fernández y Carlota Fernández (representada por su estirpe), para que dentro del término de noventa días, contados desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituído en forma, á estar á derecho en dicho juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.—Rocha, Abril 11 de 1911.—*Juan Cendán*, Escribano. 974-v.feb.15.

EDICTO JUDICIAL — De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de GENARO FERRO, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en 'ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. —Rocha, Septiembre 25 de 1911.—*Juan Cendán*. Escribano. 693-v.en.3.

Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rocha

EDICTO — Por medio del presente se cita, llama y emplaza al dueño, sus herederos, ó cesionarios, de la casa y terreno situados en esta ciudad, calle Cerro Largo entre 25 de Mayo y 19 de Abril, manzana número 72, que limita por un costado con la propiedad de don Francisco Pezzolo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos ha promovido el referido señor Pezzolo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, Septiembre 26 de 1911. — *Teodosio B. Lezama*, Juez de Paz. 726-v.en.7.

COMERCIALES

Venta comercial

Pongo en conocimiento del público que he vendido á don Rafael Laguardia las existencias que constituían el salón de lustrar calzado sito en la calle Buenos Aires número 274, de esta ciudad que giraba bajo la firma de mi finado esposo don Pedro Argal (a) Amestoy. Dicha venta ha sido efectuada de acuerdo con el inventario practicado y aprobado judicialmente, con citación de interesados.—Montevideo, Diciembre 14 de 1911.—A ruego y presencia de doña Dominga Ligüera, por no saber firmar: *Pablo E. Zinola*. 1172-v.en.9.

Venta de bar y billar

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Ramón S. Santos mi casa de comercio denominada bar y billar "Libertad", situada en la calle Independencia número 71a y José L. Terra número 105. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de treinta días. —Montevideo, Diciembre 14 de 1911.—*Angel Tommasino*. 1181-v.en.10.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que desde la fecha abajo indicada me he retirado de la sociedad que teníamos formada en el ramo de fábrica de carruajes en esta plaza, y bajo la razón social de Moreno y Filliol, habiendo cedido mi parte al señor José Colombo. Hago esta publicación á los efectos de la ley y á fin de que todos aquellos que se consideren mis acreedores, pasen á deducir sus créditos. — Paysandú, Diciembre 13 de 1911. — *Anselmo Filliol*. 1180-v.en.15.

Disolución de sociedad

Se participa al público y al comercio que con esta fecha y por ante el escribano Federico Prando se ha disuelto la firma social de Varela y Carrera, que en el ramo de fábrica de alpargatas y zapatillas 'Uruguaya", tenían establecida en esta capital, Avenida General Flores número 114, habiendo el socio don Gabriel Varela vendido su parte á su consocio don Aniceto Carrera, quien se hizo cargo de todo el activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y de lo dispuesto en el Código de Comercio, se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1911.—*Gabriel Varela.—Aniceto Carrera*. 1173-v.en.9.

Venta de puesto de frutas

Hago saber que he vendido al señor Manuel Martínez el puesto de venta de frutas que tengo establecido en la calle Orillas del Plata número 262. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Montevideo, Diciembre 13 de 1911.—*Manuel Vila*. 1171-v.en.9.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Luis Mayorano la parte que me correspondía en mi calidad de socio en la casa de comercio que en el ramo de café "La Ibérica" tengo establecida en esta ciudad con don Carlos Sansone, calle Reconquista número 240. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro de treinta días.—Montevideo, Diciembre 13 de 1911.—*José Muñiz*. 1174-v.en.9.

Venta de puesto de fruta

Participamos al comercio y al público en general, que hemos vendido al señor Daniel Mautone el puesto de frutas y venta de pescado frito que teníamos establecido en la calle Rivera números 178 y 180, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación.—Montevideo, Diciembre 12 de 1911.—*Pedro Seijo.—José Rama*. 1164-v.en.13.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que se ha disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Guiol y Compañía, en el ramo de "Academia de Billares y Bar", situada en la calle Andes número 121, quedando el activo y pasivo á cargo de los señores Andrés Urzanqui é Inocente Ceriani, quienes para continuar los negocios de la firma disuelta han constituído una nueva sociedad que girará bajo la razón Urzanqui y Ceriani. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los acreedores de la extinta firma Guiol y Compañía, para que se presenten al local social dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos para series abonados. —Montevideo, Diciembre 12 de 1911.—*Guiol y Compañía.—Andrés Urzanqui.—Inocente Ceriani*. 1165-v.en.7.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general, que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la razón de Añón y Compañía teníamos constituída en el almacén de comestibles y bebidas al por menor y mercería, sito en la calle Juan D. Jackson número 540, quedando á cargo del activo y pasivo don Manuel González. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 12 de 1911.—*Antonio Añón.—Manuel González*. 1166-v.en.7.

Venta de panadería

Participo al público y al comercio en general, que he contratado vender á favor de don José Abalo mi panadería denominada de Alacio, situada en los Pocitos, calle Particular número 11 entre Avenida Brasil y Maldonado. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, á fin de que todos los que se consideren mis acreedores comparezcan dentro de treinta días á cobrar desde hoy, con los justificativos correspondientes, á la citada casa, donde les serán abonados sus créditos. Vencido que sea dicho término quedará libre de responsabilidad el comprador señor Abalo.—Montevideo, Diciembre 12 de 1911.—*Antonio Damonte.—José Abalo*. 1162-v.en.5.

Venta de casa de comercio

Al comercio y al público participo que he prometido vender á favor del señor Salvador Barch las existencias de mi casa de comercio sita en villa Colón, de este departamento. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 12 de 1911.—*Luis Staricco y Hno*. 1151-v.en.12.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he resuelto vender á don Juan Acosta mi casa de comercio que tengo establecida en esta capital, calle Buenos Aires números 290 y 292, en el ramo de café y billar denominada "Esmeralda Baar". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, á fin de que todos los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de treinta días á cobrar sus créditos, pues vencido este plazo no tendrán derecho á reclamación alguna.—Montevideo, Diciembre 11 de 1911.—*Benito Delfino*. 1150-v.en.12.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta, de común acuerdo y por vencimiento del plazo estipulado, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma Faridone y Compañía, quedando todo su activo y pasivo á cargo exclusivamente de don Bartolomé Faridone.—Montevideo, Diciembre 11 de 1911.—*José Sbarbaro.—B. Faridone*. 1160-v.en.5.

Al comercio y al público

Avisamos al público y al comercio en general, que desde el día 1.o de Noviembre del año actual, de común acuerdo hemos declarado disuelta la sociedad que en el ramo de carnicería teníamos establecida en esta ciudad y que giraba bajo la razón social de Timoteo Sulimán Martínez y Compañía, quedando á cargo de la firma referida el activo y pasivo de la extinguida sociedad. En conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación por el termino legal.—Mercedes, Diciembre 9 de 1911.—*Américo G. Ramírez.—T. Sulimán Martínez*. 1170-v.en.14.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Joaquín Rubin mi casa de comercio que en el ramo de almacén de vinos y demás productos de la Granja Varzi tengo establecida en la calle Río Negro números 203 y 205. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días.—Montevideo, Diciembre 9 de 1911.—*Pablo Varzi*. 1152-v.en.12.

Venta de casa de comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta á los señores Carámbula y González Pereyra el comercio en los ramos de almacén y anexos, que tenemos establecido en la villa de Las Piedras. A los efectos de lo preceptuado por la ley pertinente hacemos la presente publicación.—Montevideo, Diciembre 9 de 1911.—*González y Compañía*. 1139-v.en.10.

Despacho de bebidas y billar vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Esteban Borgnia y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Caiguá número 157, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1911.—*Félix Romanelli*. 1136-v.en 3.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo que he prometido vender á don Andrés Alonso mi casa de negocio que en el ramo de bar, billar y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Sierra número 1 esquina Angel Floro Costa número 51. Los que se consideren acreedores, deben presentarse dentro del término de treinta días en dicho domicilio con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, 7 de Diciembre de 1911.—*Mateo Flores*. 1137-v.en.9.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público que por escritura que el 25 de Septiembre del año corriente autorizó el escribano don Isaías Ximénez, y á contar del 31 del mes actual, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de depósito y venta de vinos, llamada la "Viña Universal", que ha girado bajo la razón de Alegresa y Cía., Plaza Cagancha números 52 y 53, quedando al exclusivo cargo de todo su activo y pasivo el socio don Isidro Alegresa. — Montevideo, Diciembre 7 de 1911. — *Isidro Alegresa. — Gustavo Herten*. 1126-v.en.8.

Venta de tambo

Participo que he contratado vender á favor de los señores Juan Pardies y Ramón Pereuille el tambo que fué de mi extinto hijo Pedro Bilhére, situado en el Miguelete. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Montevideo, Diciembre 7 de 1911.—*Juan Bilhére*. 1110-v.dic.30.

Venta de casa de comercio

Beltrán Aguirregaray y Compañía hacen saber al público que tienen concertada con don Miguel Oronoz (sobrino), la venta del establecimiento comercial que poseen en el Paso de Ramos (4.a sección del Departamento de Artigas), para que sus acreedores se presenten en el lugar mencionado á recibir el importe de sus créditos dentro del término fijado en la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace esta publicación.—San Eugenio, Diciembre 6 de 1911. —*Beltrán Aguirregaray y Compañía*. 1169-v.en.9.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común acuerdo y en escritura que autorizó en esta villa, con fecha de hoy, el escribano don José María Souza, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de sastrería teníamos establecida en la calle Progreso, de esta villa, bajo la denominación de Satalia y Senatore, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Benito Satalia, quedando por consecuencia separado y sin obligaciones provenientes de la enunciada sociedad el socio don Antonio Senatore. A los efectos de lo que hubiere lugar hacemos esta publicación.—San Eugenio, Diciembre 6 de 1911.—*Benito Satalia.—Antonio Senatore*. 1163-v.en.13.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Santiago

Anído el almacén de comestibles y bebidas al por menor, billar y cancha de bochas, sito en la Avenida Garibaldi número 377, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 6 de 1911. — *José V. Negro.* 1127-v.en.2.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general, que por escritura pasada ante el escribano don Francisco Faig con fecha 5 del corriente mes y año, ha quedado disuelta la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón de Amado y Collazo, dedicada á la explotación de los ramos de mueblería, colchonería y baulería, con asiento en la calle Uruguay número 425 esquina á la de Yaguarón. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, para que los que tuvieren algo que cobrar se presenten á la calle y número mencionados más arriba.—Montevideo, Diciembre 6 de 1911.—*Ramón Amado.—Lisardo M. Collazo.* 1120-v.en.2.

Venta del "Garage Montevideo"

Por escritura que con esta fecha autorizó el escribano Gilberto Montero Bustamante, hemos prometido vender á los señores E. Real de Azúa y Compañía, el establecimiento de nuestra propiedad denominado "Garage Montevideo", que se halla establecido en la calle Piedras número 382 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 5 de 1911.—*Uriarte y Compañía.* 1121-v.en.8.

Disolución de sociedad y venta

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Andrés Pena y Cía., en el ramo de empresa de vehículos de acarreo de materiales de construcción, habiéndose separado de dicha sociedad los señores Andrés Pena y Manuel Pensado. El activo y pasivo de la casa quedará en adelante á cargo de los demás socios señores Manuel Pena, Benigno Corral, José Dominguez y José Lojo, y la razón social será de Manuel Pena y Cía. A la vez hacen saber que la nueva sociedad y la disuelta han prometido en venta á los señores Juan G. Labadie y Agustín Belloni la empresa indicada con sus carros, animales y demás útiles y se cita á todos los acreedores para que en el término de treinta días se presenten en el domicilio de la empresa, calle Tacuarembó número 283, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, vencido el cual, los compradores quedarán exentos de toda obligación.—Montevideo, Diciembre 4 de 1911.—*Manuel Pena y Cía.*
1135-v.en.9.

Venta de casa de comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don José Gandra y don Alberto Mario Chiocca, el restaurant, despacho de bebidas y billar sito en la calle Nuevo Circo esquina Sociedad Hípica (Maroñas), de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 4 de 1911.—*Carlos Garabelli.*
1119-v.dic.30.

Venta de despacho de bebidas

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor del señor Antonio Pasos el despacho de bebidas sito en la calle Maciel número 40a, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 3 de 1911.—*José Mira Pazos.* 1147-v.en.4.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á don Romeo H. Sentoure las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Industria número 35 esquina Fray Bentos (Unión), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 3 de 1911.—*Joaquín Barón y hermano.*
1099-v.dic.29.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

Llamamientos á concurso

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE		Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	Grado y numero	Localidad y Departamento		
		MONTEVIDEO		
2.°	1 Ayudantía 3r. grado de la Escuela de 3r. grado N.o 1		M.	31 de Diciembre 1911
2.°	5 íd. 3er.íd. de las Escuelas de 3r. grado núms. 1 y 2		M.	31 de Diciembre 1911
1.°	31 Ayudantías de 1er. grado		M.	31 de Enero de 1912
1.°	10 Ayudantías de 2.o grado		M.	31 de Enero de 1912
1.°	10 Ayudantías de 3er. grado		M.	31 de Marzo de 1912
2.°	Ayudantía de 1er. grado de la E. de A. de Señoritas		M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Id. de 2.o grado de la íd. íd.		M.	31 de Diciembre 1911
		CANELONES		
2.°	Rural núm. 37..	San Rafael	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 39..	Piedras de Afilar	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 28..	Canelón Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 43...	La Pedrera	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	2.o grado núm. 17.	San Ramón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
		FLORIDA		
2.°	Rural núm. 10..	Molles de Timote	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 15..	Escobilla	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 25..	Villa Vieja	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 26..	Estación Reboledo	M.	31 de Marzo de 1912
2.°	Rural núm. 36..	Zanja del Medio	M.	31 de Marzo de 1912
2.°	Rural núm. 20..	Illescas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 16..	Polanco del Yi	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 11..	Estación Goñi	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	2.o grado núm. 2.	Ciudad	V.	31 de Diciembre 1911
1.°	2.o grado núm. 6..	25 de Agosto	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 21..	Estación Nico Pérez	M.	31 de Marzo de 1912
		DURAZNO		
1.°	Rural núm. 27...	Villasboas	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 17..	Las Conchas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 23..	Antonio Herrera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 24..	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 29..	Rolón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 11....	Los Tapes	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 14...	Cerro Chato	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 26...	Batoví	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 15....	Maestre Campo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 8....	Santa Bernardina	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 32..	Blanquillo	M.	31 de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	31 de Marzo de 1912
		SAN JOSE		
1.°	Rural núm. 16...	Estación Capurro	M.	31 de Diciembre 1911
[illegible]	Rural núm. 9 ..	Tala de Carreta Quemada	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 28....	Coronilla	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 17...	Colonia Supervielle	M.	31 de Marzo de 1912
		FLORES		
2.°	Rural núm. 15..	Arenal	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 16..	Sandú	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	2.o grado núm. 1.	Trinidad	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 3....	Chacras de Borghi	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 17.	Villasboas	V. y M.	31 de Julio de 1912
		MINAS		
[illegible]	Rural núm. 2 ...	Puntas de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 10..	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 23..	Barra de Gaetán	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 5...	Gaetán	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 6...	Barriga Negra	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 22..	Sauce de Olimar	M.	30 de Noviembre 1911
1.°	Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 14....	Polanco	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 16....	Solis	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 17....	Estación Solís	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 18....	Soldado	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 21....	Lorenzita	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 22....	Sauce de Olimar Chico	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	1er. grado núm. 1.	Ciudad	M.	31 de Marzo de1912
1.°	1er. grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 8....	Perdido	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 4...	Paso de la Calera	M.	31 de Marzo de 1912
		MALDONADO		
2.°	Rural núm. 2...	Ceibos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 18..	Alférez	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 17...	José Ignacio Arriba	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	2.o grado núm. 6..	Pan de Azúcar	M.	1.° de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 22..	La Coronilla	M.	31 de Marzo de 1912
		ROCHA		
2.°	Rural núm. 16...	Puntas de don Carlos	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 12..	Ceibo	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 10..	San Miguel (18 de Julio)	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 13..	Garzón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 14..	Picada de Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 18..	Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 20..	Maturrango	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 25..	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 26..	Ojos de Agua	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 31..	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 36..	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 40..	Sierra de los Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 19..	Valizas	M.	31 de Marzo de 1912
		TREINTA Y TRES		
1.°	Rural núm. 45..	Puntas de Yerbalito	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 35..	Olimar Chico	V. c. y M.	1.° de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 36..	Bañijas	V. c. y M.	1.° de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 37..	Arrayanes	V. c. y M.	1.° de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 41..	La Coronilla	V. c. y M.	1.° de Marzo de 1912
2.°	Rural núm. 42..	Avestruz Chico	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 44..	Noque de Olimar Chico	V. c. y M.	1.° de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 39..	Olimar	V. c. y M.	1.° de Marzo de 1912
2.°	Rural núm. 7....	Pajas Altas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 9....	Cuchilla de Dionisio	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	2.o grado 17....	Vergara	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 20...	Cañada de las Piedras	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 28..	Laureles	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 22..	Carmen	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 27..	Higuerones	V. y M.	31 de Marzo de 1912
2.°	Rural núm. 29..	Olimar	V. y M.	31 de Diciembre 1911

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE — Grado y número	ESCUELAS A PROVEERSE — Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		TREINTA Y TRES		
2.°	Rural núm. 32..	Rincón de Quintana...........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 40..	Paso de Ramón Techera........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 18..	Averías......................	V. y M.	31 de Marzo de 1912
2.°	Rural núm. 30...	Sauce del Yerbal	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.°	2.o grado núm. 18	Vergara	V.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 16...	Sarandí	V. c. y M.	31 de Diciembre 1930
1.°	Rural núm. 8....	Cebollatí	V. c. y M.	31 de Julio de 1912
1.°	2.o grado núm. 2	Treinta y Tres	M.	31 de Marzo de 19192
1.°	Rural núm. 3...	Isla de Patrulla	V. c. y M.	31 de Marzo de 19192
		CERRO LARGO		
2.°	Rural núm. 22..	Cuchilla del Carmen..........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 28..	Cuchilla del Paraíso.........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 34..	Rincón de la Urbana..........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 39..	Sauce........................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 1......	Puntas de Tacuarí...........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 5...	Rincón de Suárez.............	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 9...	Puntas del Quebracho.........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	2.o grado núm. 3	Artigas......................	V.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 38...	Minuano......................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 41..	Cañada de los Burros.........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 46..	Bañado de Medina	V. y M.	30 de Junio de 1912
		TACUAREMBO		
2.°	2.o grado núm. 4	San Gregorio.................	V.	31 de Marzo de 1912
2.°	Rural núm. 5...	Cuchilla de Peralta..........	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 7...	Paso de las Toscas...........	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 18..	Aldea........................	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 22..	Paso de los Novillos.........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 24..	Sauce Solo...................	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 26..	Paso de Bonilla..............	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 29..	Rincón de Pereira............	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 30..	Costas de Achar..............	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 3...	Paso del Borracho............	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 31..	Batoví.......................	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 1...	Las Chacras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 21...	Bañado de Rocha..............	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 28..	Cerro de Pereira.............	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
		RIVERA		
2.°	Rural núm. 15..	Yaguarí......................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 14..	Cerro Pelado.................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 23..	Hospital.....................	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 24..	Vichadero....................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 26..	Paso del Horno...............	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 18...	Carpintería..................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 19..	Puntas de Manguera...........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 28..	Masoller.....................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 34..	Cuchilla Negra...............	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 29...	Paso de Gayrá................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 12..	Extramuros	V. ó M.	31 de Enero de 1912
2.°	1er. grado núm. 21	Rivera	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 27...	Suburbios de Rivera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 38...	Ataque	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural 2.o grado 4.	Corrales.....................	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural 2° grado 4	Corrales	M.	31 de Diciembre 1911
		ARTIGAS		
2.°	Rural núm. 3...	Ejido de San Eugenio.........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 17..	Zanja Yacot..................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 24..	Estación Cuaró...............	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 1...	Paso Campamento..............	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 2...	Cuaró Grande.................	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 9...	Ricardiño....................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 12..	Tres Cerros de Arapey........	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 19..	Itacumbú.....................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 22..	Parada Francia...............	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 6...	Yacaré.......................	V. y M.	31 de Enero de 1912
1.°	Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 13...	Palma Sola	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 25..	Franquía	M.	31 de Marzo de 1912
		SALTO		
1.°	Rural núm. 7...	Sauce Chico..................	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 9...	Curupí.......................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 14..	Guaviyú de Arapey............	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 15...	Vera.........................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 13...	Mataojito....................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	2.o grado núm. 12.	Belén........................	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 2....	Mataojo Grande...............	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	2.o grado núm. 13.	Belén........................	V.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 12...	Sarandí Grande...............	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	2.o grado núm. 9.	Ciudad del Salto.............	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 16..	Sopas........................	M.	31 de Enero de 1912
		PAYSANDU		
1.°	Rural núm. 32...	Parada Rivas.................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 19..	Estación Porvenir............	M.	31 de Enero de 1912
2.°	Rural núm. 23..	Quebracho....................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 27..	Piedras Coloradas............	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 30..	Soto.........................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 28..	Cerro Pertón.................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 24..	Sacra........................	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 31	Celestino	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.°	Rural núm. 32 .	Parada Rivas	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.°	Rural núm. 35 .	Puntas de Corrales	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.°	Rural núm. 36	Puntas de Araújo	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
1.°	Rural núm. 38 .	Guarapirú	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.°	Rural núm. 36..	Puntas de Araujo	V. y M.	31 de Marzo de 1912
		SORIANO		
2.°	Rural núm. 22..	Monzón.......................	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 38..	Cardona......................	V. y M.	30 de Junio de 1912
1.°	Rural núm. 36..	Maulas	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912

(Sigue en la página 964).

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general, que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de sastrería teníamos establecida en Sarandí Grande (Departamento de Florida), bajo la razón social de León Laitano y Compañía, quedando con el activo y pasivo el socio don Pedro Sáenz. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación.—Florida Diciembre 2 de 1911.—*Pedro Sáenz.—León Laitano.* 1124-v.en.8.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que según la escritura de 28 del corriente, autorizada por el escribano Antonio Julio Botta, fué disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre Gambetta y Hegui; así que todo el que se considere como acreedor, deberá presentarse en el término de 30 días á la casa calle 18 de Julio número 792.—Montevideo, Diciembre 2 de 1911.—*Domingo Gambetta.—José Hegui.* 1085-v.en.3.

Venta de café

Participo al público y al comercio que he vendido á don Benito Vaz mi casa de comercio que en el ramo de café, denominado "Bar Victoria", tenía establecido en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre número 203. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro de 30 días.—Montevideo, Diciembre 2 de 1911.—*Domingo Visoso.*
1090-v.dic.28.

Restaurant vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender nuestra casa de comercio restaurant y despacho de bebidas que tenemos establecida en esta ciudad, en la calle Treinta y Tres número 65, á favor del señor don Herminio Durán. Por lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1911.—*Saturnino Tubao.—Ruperto Fernández.* 1093-v.dic.28.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público en general que por compromiso que he firmado en esta fecha, me he comprometido vender á mi hermano don Héctor C. Carrasco la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad, calle Maldonado número 81. Se previene á todos aquellos que se consideren acreedores de dicha casa, se sirvan pasar por el mismo negocio, donde les serán satisfechos sus respectivos créditos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término legal.—Montevideo, Diciembre 2 de 1911.—*Cayetano Carrasco* (hijo).
1092-v.dic.28.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor del señor don Constantino Díaz el almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Miguel Barreiro número 270 esquina Méndez Muñoz, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*Vicente Lattaro.—Constantino Díaz.* 1161-v.en.5.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general, que con fecha 1.o de Diciembre, por mutuo y amigable convenio ha quedado disuelta la sociedad que giraba en la plaza de Carmelo (Departamento de Colonia), bajo el rubro de Sugasti y Bosco, habiéndose hecho cargo de todo el activo y pasivo el socio señor Antonio María Bosco, quién seguirá con el mismo comercio en los mismos ramos de almacén, ropería, ferretería, zapatería, etc.—Carmelo, Diciembre 1.o de 1911.—*Antonio M.a Bosco.—José M.a Sugasti.*
1156-v.en.12.

Venta de barraca

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender á don Cayetano Zunín, las existencias de la casa de comercio que en el ramo de artículos de construcción tengo establecida en esta localidad bajo la denominación de "Barraca Aigüense". Por tanto, se cita á los que tengan créditos pendientes contra dicha casa de comercio, se presenten en la misma dentro de treinta días.—Pueblo Aiguá (Departamento de Maldonado), Diciembre 1.o de 1911.—*Urbano Olmedo.* 1122-v.en.2.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE		Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	Grado y número	Localidad y Departamento		
		RIO NEGRO		
1.o	Rural núm. 9...	Sánchez	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 10...	Mataojo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 13...	Islas de Arguello	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14...	Estación Francia	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 20...	Llovedoras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 26...	Sauce	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 24...	Villa General Borges	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
		COLONIA		
2.o	Rural núm. 15...	Tres Esquinas	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 16...	Colonia Estrella	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 22...	Cerro de las Armas	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 33...	Miguelete	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 24...	Colonia Española	V. y M.	31 de Diciembre 1911

NOTAS—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se de preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la Dirección de una Escuela Rural puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que, cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados.—*El Secretario General.* 1148-perm.625.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que he prometido vender á favor de los señores don José Pérez y don Ramón Lorenzo, el negocio de mi propiedad sito en la calle Victoria número 23 esquina Pagola, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*Félix Bello* (hijo). 1100-v.dic.29.

Venta de casa de comercio

El que suscribe hace saber que cumplido el plazo de las publicaciones del caso, venderé á don José Rey las existencias de mi casa de comercio que en esta plaza gira bajo mi firma en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, quedando con el activo y pasivo á mi cargo. A los efectos de la ley se hace esta publicación.—San Fructuoso, diciembre 1.o de 1911.—*Dionisio Aguerrebere.* 1089-v.en.3.

Disolución de sociedad

Tenemos el honor de participar al comercio y al público en general que con esta fecha hemos declarado disuelta la sociedad que en el ramo de fiambrería giraba en esta plaza bajo la razón de Sassi y Savio, y que el ex socio señor Sassi toma á su cargo el activo y pasivo del establecimiento que tenían en la Avenida General Flores número 169, para continuar en lo sucesivo las mismas operaciones comerciales, y hacen saber que en cumplimiento de las leyes vigentes, las personas que se consideren acreedores pueden presentar sus créditos en dicha casa en el plazo de 30 días.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*Sassi y Savio.* 1086-v.dic.28.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Marcelino Novo las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Guadalupe número 73, esquina Porongos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo Diciembre 1.o de 1911. —*Santiago Anido.* 1091-v.dic.28.

Venta de restaurant y posada

Hago saber que con fecha de ayer he vendido á don Esteban Ibarra el establecimiento denominado "Restaurant Vascongado" existente en la casa números 136 á 140 de la calle Convención, de esta ciudad, cuya venta la he hecho libre de pasivo para el comprador. Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*José Freira.* 1082-v.dic.27.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor don Daniel López el almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Soriano número 236, esquina Yi, de esta Ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. —Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*José M.a Taibo.* 1076-v.dic.27.

Al comercio y al público

Hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver las sociedades que en los ramos de Comisiones y Consignaciones de Frutos del País y Fábrica de Aceites Vegetales giraban en esta plaza, bajo las razones sociales de Barreira Hnos. y R. A. Barreira, quedando á cargo del activo y pasivo de ambas sociedades el socio Ramón Barreira. —Montevideo, Diciembre 1.o de 1911. — *Barreira hermanos.—R. y A. Barreira.* 1073-v.en.2.

Venta de casa de comercio

Se hace saber al público y al comercio en general que se ha prometido vender al señor don Pericles Beis, la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razón de C. Atanasio y N. Caladi, dedicada á la explotación del ramo de Café, Restaurant y Posada, con domicilio en la calle Yacaré número 17. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*C. Atanasio y N. Caladi.* 1071-v.en.2.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha hemos vendido á los señores Santos Salaverry y Marcelo Salaverry, las existencias de la casa de comercio que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas teníamos establecida en villa Colón (Departamento de Montevideo). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos á deducirlos en forma.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.—*Manuel Iriarte é hijo.* 1077-v.en.2.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba en la casa de negocio que tenemos establecida en el camino Molinos de Raffo número 5 con el nombre de Piacentini y Campanela ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo de las existencias de dicha casa don Francisco Campanella. De acuerdo con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma se servirán presentarse en el término de treinta días con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos.—Montevideo, Noviembre 30 de 1911.—*Piacentini y Campanela.* 1088-v.dic.28.

Venta de pastelería

Hago saber á los efectos de la ley que he prometido vender á don Eliseo Sánchez mi casa de comercio establecida en esta Capital en el ramo de Pastelería y anexos instalada en la calle Durazno 245. Los créditos contra dicha casa se reciben en la misma por el señor Sánchez hasta treinta días de la fecha.—Montevideo, Noviembre 30 de 1911.—*Pedro Martínez.* 1072-v.en.2.

Al comercio

Por el presente hago constar que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano señor Eduardo Ravenna, he prometido vender al señor Emilio Carbone mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en el Camino á Colón, frente al monumento del señor Diego Lamas, en esta Capital. En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 llamo á todos los acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 30 de 1911.—*Nicolás Cansela.—Emilio Carbone.* 1074-v.en.2.

Al comercio y al público

Por la presente hago saber que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don Enrique Acosta, he vendido á favor de mi socio don Santiago Savio la parte que me correspondía en la casa de comercio calle Agraciada números 343 y 345. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Noviembre 29 de 1911.—*Domingo Boveri—Santiago Savio.* 1066-v.dic.24.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Faustino Harrisón la casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en el pueblo de Sarandí Grande, Departamento de Florida. A los efectos de la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación para que los que se consideren mis acreedores se presenten en dicho domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días.— Sarandí Grande, Noviembre 29 de 1911.—*Fernando Caldevilla.* 1068-v.en.2.

Venta de biógrafo

Participamos al público y al comercio en general que tenemos prometido vender y venderemos á don Roberto Natalini el biografo de nuestra propiedad, denominado "Excelsior", situado en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo núm. 272, donde nuestros acreedores pueden ir para cobrar sus créditos. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1911. — *Amelia Quaiotti.—Dal Nero Bruto.* 1067-v.en.2.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que de común acuerdo se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cousiño y Muñiz, habiéndose hecho cargo de la casa el socio don Gabriel Muñiz. A los efectos de la ley se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 29 de 1911.—Por la sucesión de Benito Cousiño: *Flora V. de Cousiño.—Gabriel Muñiz.* 1064-v.dic.23.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos convenido disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Piñeyrúa y Cía., en el ramo de instalaciones eléctricas, en la calle Zabala número 76, quedando el activo y pasivo á cargo del socio señor Pedro Correa Quiñones. Se ruega á toda persona que sea acreedor de dicha casa de comercio se presente dentro del término de treinta días al objeto de verificar sus créditos de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 28 de 1911.—*Domingo Piñeyrúa.—Pedro Correa Quiñones.* 1069-v.dic.24.

Disolución de sociedad

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Andrés Pena y C.o, en el ramo de Empresa de vehículos de acarreo de materiales de construcción; habiéndose separado de dicha sociedad los señores Andrés Pena y Manuel Pensado. El activo y pasivo de la casa quedará en adelante á cargo de los demás socios señores Manuel Pena, Benigno Corral, José Domínguez y José Lojo, y la razón social será de Manuel Pena y C.a.—Montevideo, Noviembre 28 de 1911.—*Manuel Pena y Cia.* 1053-v.dic.28.

Venta de casa de comercio

De conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he resuelto vender á favor de don Juan Alsina las existencias de la casa de negocio que en el ramo de almacén, billar, tienda, ferretería y despacho de bebidas anexos, tengo establecida en la segunda sección del Departamento de Canelones sobre el camino carretero del Paso de Pache y el vecinal del Paso de Cuello. Los acreedores de dicho establecimiento deberán presentarse en el mismo, con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 días que establece la ley. — Montevideo, Noviembre 27 de 1911.—*Luis Patela.* 1065-v.en.2.

Venta de casa de comercio

Por el presente hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Julio Lamas mi casa de comercio situada en la Laguna del Negro (11.a sección del Departamento de Cerro Largo). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

hago esta publicación.—Melo, Noviembre 27 de 1911.—*Francisco J. Fernández.*

1056-v.dic.22.

Separación de socio

Por la presente hacemos saber que el socio don José A. Méndez ha dejado de formar parte de la razón social Méndez, Fernández y Flores, del negocio que tenemos establecido en la calle Buenos Aires número 227, según consta de la escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Enrique Acosta. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Noviembre 27 de 1911.—*José A. Méndez.—Emilio Flores.—Hipólito Fernández.*

1050-v.dic.21.

Disolución de sociedad

Participamos que con esta fecha, de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad mercantil que giraba en este punto bajo la razón social de Arrieche y Terra, quedando á cargo del activo y pasivo el socio señor José Ramón Arrieche, quien seguirá los mismos negocios en el mismo paraje. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación.—Castillos, Noviembre 26 de 1911.—*Plácido Terra.—José R. Arrieche.*

1104-v.dic.29.

Al comercio

Hago saber que he prometido vender al señor Angel Morganti mi casa de comercio que en el ramo de almacén, tienda y ferretería, etc., tengo establecida en este pueblo. — Pueblo Porvenir, Noviembre 25 de 1911. — *Antonio Riera.*

1178-v.en.15.

Venta de despacho de bebidas y billar

Al comercio y al público participo que he vendido los señores Francisco Cuomo y hermano, las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas tenía establecida en la calle Juan Lindolfo Cuestas número 46a. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos mis acreedores para que en el término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido el plazo los compradores quedarán exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 25 de 1911.—*Fnnncisco Fernández.*

1157-v.en.12.

Separación de socio

Participamos al público en general que desde el día de la fecha deja de pertenecer á la firma de Baracco, Belando y Porro, el que fué socio don Epifanio Belando, quedando el activo y pasivo de esta sociedad á cargo de Baracco y Porro.—Montevideo, Noviembre 25 de 1911.—*Gerónimo Baracco.—Luis Porro.*

1108-v.dic.29.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio que, con fecha 25 del corriente, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacén teníamos establecida en esta capital, calle General Flores s|n. la que giraba bajo la razón social de Juan Dalmazzo y Cía., habiendo quedado con el activo y pasivo de ella. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 25 de 1911.—*Juan Dalmazzo.—Antonio Prato.*

1045-v.dic.20.

Venta de café y despacho de bebidas

Al comercio y al público participo que he vendido á Juan Ugo las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tenía establecida en la calle Bartolomé Mitre números 218 y 220 esquina Yerbal. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos mis acreedores para que en el término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, vencido el cual el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 25 de 1911.—*José Vargas.*

1046-v.dic.29.

Al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he contratado vender á don Lorenzo Mamfredi mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, situado en la calle Brandzen núm. 45 esquina Uruguay (Pueblo Ituzaingó), y cito á los que se consideren acreedores para que se presenten en el término de treinta días.—Montevideo, Noviembre 24 de 1911.—*Máximo Herrera.*

1038-v.dic.20.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que he vendido á don Avelino Valiño y Sueiro, la casa de comercio que tenía establecida en el paraje Molles de Timote (8.a sección judicial del Departamento de Florida), á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten en dicho domicilio con los justificativos de sus créditos, de acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Molles de Timote, Noviembre 23 de 1911.—*Francisco Churio.*

1047-v.dic.29.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios y mayoristas é importadores, que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del Decreto de 6 de Septiembre de 1899, que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del Litoral é Interior.

CAPITAL

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Berninzoni Juan
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Bouzas Amalia P. de
Buzzetti Ana
Busque Josefa

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Carvalho de Loureiro San Joao
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona S. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan
Cola Angel

D

Del Campo Atilio O.
Del Campo Carlos M.
Díaz Antonia
Dómine María R.
Delgado Manuel
Desevo María

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandin Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Fignone José
Fernández Delfín

G

García Francisco
Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
Ganduglia Domingo
González Juan
Graffigna Saavedra Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Garibotti Bartolomé
Graciano Paulina

H

Helguera Francisco B.

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Labeque Lindolfo T.

M

Montedónico Luis
Maceiras Luis
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Morás Juana S. de
Meneses Alejandro
Mancuso José M.
Maurente Amabilio
Mastrangelo Nicolás

N

Nobo Francisco
Núñez José

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Puppo Matilde Quintian de
Pausen de Corrazo Elena
Pérez Belda José
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.

R

Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Romeu Jaime
Ros y González
Rama María
Russo Lucía

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino Francisco
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Suárez Ramón
Sacarelo Juan B.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trias Hilario
Triay Bartolomé

V

Viuda de Carballo Reguera
Vigil, Calune y Cía.
Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

Consignatarios

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Viuda é hijos de Juan Aguerre
Bordabehere Angeles
Vivo y Cía. Antonio
Talice y Moretti
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Helguera F. B.
Portella, Sexto y Cía.
Juanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.

RIVERA

Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

TACUAREMBO

Oxilio Sichero y Cía.

MAYORISTAS E IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bellmunt Gotorons Carlos
Borio Angel y Cía.
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Blixen y Cía.
Bernini Domingo
Martins y Cía. J.
Campos Gerardo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Favaro Miguel
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Johnston Campbell Ld.
González Vega F.
Helguera F. B.
Hore Juan J. y Cía.
Linck y Cía.
Louis León J.
Lainnne Alberto
Mailhos Julio
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Müller Alberto F.
Muscetti y Pieri
Morrison Julio
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canata
R. Parella y Ruvertoni
Percontino, Lébano y Anastasía
Petillón, Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Díaz
Ravera Vicente
Richardi J. J.
Restano y Cía.
Roca (hijo) Luis
Ros y González
Rossi y Cía. J. N.
Siécola Juan C.
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Talice Hnos. José y A.
Triay Bartolomé
Talice y Moretti
Vanrell, Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Viuda de Carballo Reguera

CANELONES

Roberto Luning y Cía.
Fontan Rafael

SORIANO

Majin Rivas

SAN JOSE

Fernández y Alde

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. Sarli y Urquiza
Consuelo Galan
Monson Pedro

Río Negro

Juan Müller

Rocha

Salaberri y Burnia

Soriano

Manuel Bastreri
Magin Rivas
José Casagrande

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas
Nicolás Laborde

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Julián Marichal (hijo)

Tacuarembó

Ildefonso Pereda

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Fernández y Aido
Monza Juan
Menéndez José P.
Lallera y Arrieta
Ros y González

Montevideo, Diciembre 1.o de 1911.

V.o B.o: Z**a.** *Jas. Olivera.*

1107-perm-1016.

Venta de negocio

Habiendo vendido á los señores José Allegue y Domingo *Martinez* mi establecimiento de café y billares situado en esta *ciudad* en la calle Piedras números 42, 44 y 46, se hace saber á todos los qu tengan cuentas á cobrar, se sirvan pasar por dicho establecimiento para ser *abonadas, haciéndose* esta publicación á los efectos y en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 23 de 1911.—*Leopoldo Barreiro.* 1037-v.dic.20.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Alberto Barbe y Antonio Guisso, las existencias de mi casa de negocio sita en el Camino Maldonado, 15.a sección policial (Manga), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 23 de 1911.—*P. González y hermano.* 1025-v.dic.18.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que de común y amistoso acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en la calle Luis de la Torre s|n. esquina Coronel Luna (Barrio La Paz), haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Constantino Díaz. Se hace esta publicación á los efectos de la ley respectiva.—Montevideo, Noviembre 23 de 1911.—*José Díaz.—Constantino Díaz.* 1023-v.dic.16.

Venta de casa de comercio

Participamos al comercio y al público en general que hemos vendido á don Bonifacio Alvarez nuestra casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas teníamos establecida en esta ciudad, calle Santa Lucía número 151 (Cuchilla Juan Fernández). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación para que los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa á deducir sus créditos dentro del término de treinta días.—Montevideo, Noviembre 22 de 1911.—*Ghidone y Canessa.* 1029-v.dic.18.

Al público y al comercio

Hago saber que con esta fecha y ante el escribano don Alberto S. Quintana, he celebrado un compromiso de venta con el señor José Caram, de mi casa de comercio en el ramo de tienda, que tengo establecida en esta ciudad en el ángulo Sud Oeste de las calles Sarandí y Montevideo, quedando el activo y pasivo á cargo del comprador. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, á fin de que los que se consiedren acreedores se presenten dentro del término legal á reclamar sus créditos.—Paysandú, Noviembre 22 de 1911.—A ruego de don Moisés Salomón y como testigo: *Felipe Nin.* Testigo: *Jorge Miel.* 1036-v.dic.26.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á los señores Juan y Rosendo Gil las existencias del negocio de carnicería establecida en esta ciudad en la calle Lima núm. 87. Los que se consideren acreedores se servirán pasar por el mismo local con sus justificativos, pues pasado dicho término otorgaré en favor de los compradores la respectiva escritura de compra-venta.—Montevideo, Noviembre 22 de 1911.—*Juan Bautista Berrutti.* 1024v.dic.18.

Al comercio y al público

A los efectos legales se hace saber que hemos constituído sociedad comercial bajo la denominación "Sociedad Importadora" y firma "J. Soler y García Nebril", de acuerdo con el contrato celebrado ante el escribano señor Juan A. Perelló, fecha 14 del corriente.—Montevideo, Noviembre 22 de 1911.—*Jorge Soler Vilardebó.—César García Nebril.* 1028-v.dic.18.

Venta de carnicería

Hago saber que con esta fecha he vendido á los señores Venancio Moreira y Cía., la carnicería establecida en la calle Colón núm. 120, con todas sus existencias. Participo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedarán exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 22 de 1911.—*Venancio Moreira y Compañía.—Luis Bacino.* 1021-v.dic.22.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por expiración del término social y en escritura que hoy autorizó el escribano don José P. Nogueira, hemos disuelto amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Baldizán, Filpo y Cía., en los ramos de barraca de materiales de construcción, frutos del país y otros anexos; quedando todo el activo y pasivo de la extinguida sociedad á favor y á cargo del socio Valentín Alonso.—Durazno, 21 de Noviembre de 1911.—*Valentín Alonso. — Antonio Baldizán.—Vicente Filpo.* 1033-v.dic.24.

Al comercio

Hacemos saber al público y al comercio que con fecha 17 del corriente mes, doña Felisa Aminta Barreneche de Calero quedó separada de la sociedad que en el ramo de farmacia tenemos establecida en esta ciudad y que gira bajo la razón social Polto y Calero. A los efectos de la ley hacemos esta publicación.—Salto, Noviembre 20 de 1911.—*Miguel L. Polto.—Antonio Calero.* 1026-v.dic.23.

Al comercio

Hacemos saber al público y al comercio que con fecha 17 del corriente mes, doña Felisa Aminta Barreneche de Calero, quedó separada de la sociedad que en el ramo de farmacia tenemos establecida en esta ciudad y que gira bajo la razón social Porto y Calero. A los efectos de la ley hacemos esta publicación.—Salto, Noviembre 18 de 1911.—*Miguel L. Porto.—Antonio Calero.* 1059-v.dic.23.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio que se ha convenido de común acuerdo disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Arregui y Gutiérrez, en el ramo de tienda y ropería, quedando el activo y pasivo á cargo exclusivo del socio Gutiérrez. Los que se consideren con derecho ó acreedores á dicha casa de comercio, deben presentarse á la misma dentro del término de treinta días.—Florida, Noviembre 15 de 1911. —*Arregui y Gutiérrez.* 994-v.dic.18.

Al comercio

Participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de Manuel Domínguez y Compañía en la casa de comercio sita en la calle Buenos Aires número 83a esquina Colón, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, constituyéndose una nueva sociedad que girará bajo la firma de Manuel Domínguez y Compañía, entrando á formar parte de la nueva firma don Francisco Rial. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los acreedores de la extinguida firma para que en el término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1911.—*Manuel Domínguez.—Florentino López.—Francisco Rial.* 980-v.dic.16.

Venta de biógrafo

Habiendo prometido vender don Juan Cossani á don Antonio Domínguez Blanco todas las existencias, incluso la contrata de arrendamiento del salón de espectáculos públicos, establecido en la calle Alejandro Chucarro entre Avenidas Brasil y Cristóbal Colón (Pocitos), convoco á mis acreedores para que dentro de un mes á contar desde hoy, comparezcan á arreglar el importe de sus haberes. —Montevideo, Noviembre 14 de 1911.—*Juan Cossani.* 978-v.dic.-18.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano don Emilio J. Paz hemos disuelto de común y amigable acuerdo la casa de comercio que en el ramo de panadería giraba en esta plaza en la calle Yaguarón número 289, bajo la razón social de Fernández y Pampin, quedando dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales el socio señor Emilio Fernández y á cargo del mismo señor los créditos pasivos. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 13 de 1911. —*Emilio Fernández.—Generoso Pampin.* 1049-v.dic.21.